Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y sus efectos en la medición de la pobreza multidimensional

Nota técnica

Noviembre de 2024

Av. Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México, 55 54 81 72 00
www.coneval.org.mx

Contenido

Introducción 3
Principales modificaciones en los genéricos del INPC 6
1. Genéricos que se desagregaron 6
2. Fusión de genéricos 8
3. Cambio de denominación 9
4. Nuevas series 9
Adecuaciones por parte del CONEVAL 11
Valores monetarios de las Líneas de Pobreza por Ingresos 13
Efectos en la medición de pobreza multidimensional 18
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) 21
Consideraciones finales 21
Anexo I 22
Anexo II 52

Av. Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México, 55 54 81 72 00

Nota técnica sobre la actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y sus efectos en la medición de la pobreza multidimensional

Introducción

El artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social[1] (LGDS), establece para el CONEVAL la atribución de normar y coordinar la evaluación de la política de desarrollo social, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en México, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad. Para la medición del espacio de bienestar económico contemplado en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*,[2] el CONEVAL define dos líneas de pobreza:

- Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI). Equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). Equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes.

El propósito de la construcción de estas Líneas de Pobreza por Ingresos (LPI) es contar con un referente monetario para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor a ciertos umbrales de ingreso; es decir, si el ingreso corriente por persona es suficiente para adquirir los productos de las canastas. Por lo tanto, las LPI no constituyen una sugerencia del patrón de gasto o consumo que deben adoptar los hogares mexicanos para cubrir sus necesidades, debido a que la estructura de gasto depende de las necesidades y de la disponibilidad de bienes de consumo y preferencias específicas de cada individuo y familia.

El 30 de octubre de 2018, el CONEVAL dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se actualizan los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*[3] (Lineamientos 2018). Esta actualización fue resultado

[1] *Ley General de Desarrollo Social*. Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de mayo de 2022. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf

[2] *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf

[3] *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. DOF, 30 de octubre de 2018. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/acuerdo_actualizacion_lineamientos_pobreza_2018.aspx

de cambios normativos realizados y de investigaciones que posibilitaron la incorporación de adecuaciones técnicas que reflejaran las transformaciones sociales más recientes en nuestro país. Dentro de estas adecuaciones técnicas se encuentra la referente a las Líneas de Pobreza por Ingresos.

Esta actualización consideró como fuente de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la cual se revisaron los patrones de consumo, tanto alimentarios como no alimentarios, de la sociedad mexicana.

El CONEVAL ha dado a conocer la actualización de las LPEI y LPI, por ámbito de residencia (rural y urbano), publicando una serie que abarca desde enero de 1992 a la fecha. Estos valores se actualizan mensualmente a partir de la información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que publica el INEGI. El INPC tiene como finalidad medir la evolución a través del tiempo del nivel general de precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares mexicanos para el cálculo de la inflación.

A partir del cambio de año base del INPC que realizó el INEGI en agosto de 2018, la conformación de la Canasta del INPC se basa en la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de la ONU, la cual es un vínculo para la comparabilidad internacional de los Índices de Precios al Consumidor entre países. Junto a esta serie,[4] se continúa publicando la información del INPC de acuerdo con la Clasificación por Objeto de gasto, la cual asocia los productos por su origen industrial. Ésta última es la clasificación utilizada por el CONEVAL para deflactar los productos de las canastas alimentaria y no alimentaria que componen las líneas de pobreza por ingresos de la medición multidimensional de la pobreza en México.

En mayo de 2023, el INEGI realizó una consulta pública referente a algunas actualizaciones del INPC. El objetivo es mantener actualizado el INPC, por medio de la renovación de la canasta, sus ponderadores y la introducción de índices encadenados bienales. Por lo anterior, en la segunda quincena de julio de 2024, el INEGI publicó el INPC quincenal con los cambios planteados en el proyecto de consulta pública.

[4] Además de estas dos series, el INEGI realiza una clasificación por Componentes de la Inflación: subyacente y no subyacente; una a partir del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2023; y, una clasificación por Durabilidad de los bienes.

Desde julio de 2024, el INPC del INEGI contempla la actualización de la Canasta y Estructura de ponderación con base en la información de la ENIGH Estacional 2022. No obstante, se mantuvo fijo el año base (periodo de referencia) del INPC nacional en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Adicionalmente, el INEGI comunicó que la actualización de la Canasta y Estructura de ponderación del INPC 2024 incluyó innovaciones metodológicas con la introducción del Laspeyres encadenado, a fin de facilitar la inclusión de nuevos artículos en la canasta, la eliminación de los obsoletos y la actualización más frecuente de los ponderadores. Para el encadenamiento de las series, se utilizó la segunda quincena de julio de 2024 como periodo de empalme entre la serie previa y la nueva.

A partir de agosto de 2024, el INEGI publicó el INPC mensual por objeto de gasto con una Canasta y Estructura de ponderación actualizadas. Con esta información, el CONEVAL se dio a la tarea de analizar los documentos metodológicos, así como la nueva serie mensual del INPC con el objetivo de realizar las actualizaciones pertinentes a la serie de las Líneas de Pobreza por Ingresos que publica mensualmente.

De acuerdo con lo expuesto, en este documento se presenta un resumen de los principales cambios realizados en la Canasta del INPC del INEGI y las respectivas adecuaciones realizadas al proceso de actualización de las Líneas de Pobreza por Ingresos; así como análisis realizados de manera interna para evaluar los posibles impactos en los resultados bienales de la medición de pobreza 2016-2022. Finalmente, se presentan los pasos que el CONEVAL realizó con el fin de mantener actualizadas las LPI.

Principales modificaciones en los genéricos del INPC

Conforme al *Documento metodológico del INPC 2024*[5] presentado por el INEGI, las modificaciones más significativas a la Canasta del INPC 2024, en comparación con la del INPC 2018, derivan de la reclasificación de los conceptos de gasto de la ENIGH Estacional 2022, fundamentada en la CCIF 2018. Además, se realizó una actualización de la importancia relativa, denominada "Estructura de ponderación de los genéricos",[6] dentro del gasto total de los hogares y, por tanto, en la canasta del INPC. Estas adecuaciones, se resumen en desagregaciones y fusiones de genéricos, pero no en eliminación ni agregación de nuevos genéricos.

Esta reclasificación se traduce en cambios realizados en 25 series de genéricos del INPC que se utilizan para deflactar los precios de productos contenidos en las canastas que componen las LPI del CONEVAL. A continuación, se detallan las modificaciones presentadas por el INEGI y las adecuaciones que implican en el proceso de actualización mensual de los valores monetarios de las LPI por parte del CONEVAL:

1. **Genéricos que se desagregaron**

El INEGI informa, a partir de sus documentos metodológicos, que algunos grupos de bienes y servicios que se consideraban de manera agrupada como parte de otros genéricos cobraron mayor importancia en el gasto de los hogares, a partir de la actualización del cálculo del peso relativo de cada bien y servicio dentro de los hábitos de consumo de los hogares, de tal forma que fue suficientemente relevante para considerarse como un genérico de manera individual; es decir, su peso en el consumo de los hogares se situó por encima del 0.01% del gasto total. Por lo anterior, algunos genéricos de la Canasta del INPC 2018 se dividieron para clasificarse como dos o más genéricos diferentes en la Canasta del INPC 2024, según su importancia relativa en el gasto total nacional reportado en la ENIGH Estacional 2022. En la gráfica 1 se presentan los genéricos que se desagregaron y que se utilizaban para deflactar los bienes y servicios de las canastas alimentaria y no alimentaria que componen las LPI del CONEVAL.

[5] *Índice Nacional de Precios al Consumidor 2024. Base segunda quincena de julio de 2018=100. Documento metodológico*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463918639.pdf

[6] De acuerdo con el INEGI, un genérico es un conjunto de bienes o servicios relativamente homogéneos, con un uso final común. Constituyen la menor unidad para la cual se dispone de datos sobre el gasto y la ponderación propia dentro del INPC.

Gráfica 1. Genéricos en canastas del CONEVAL que se desagregaron. Comparativa entre INPC 2018 e INPC 2024

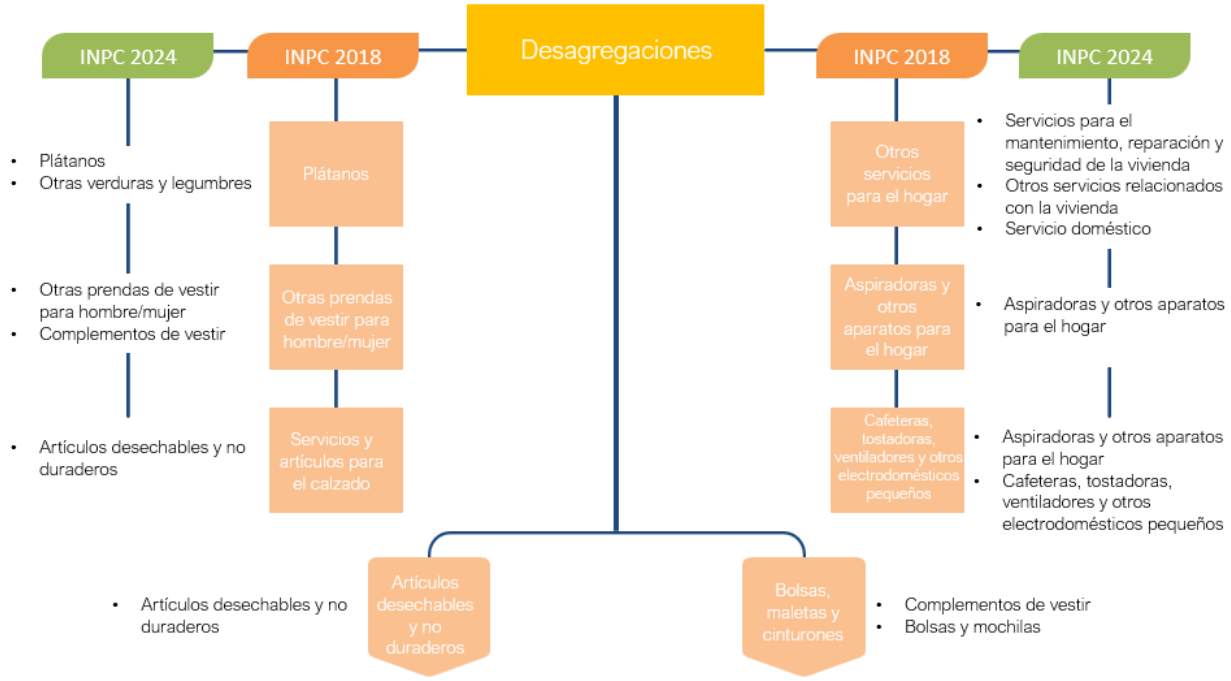

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Esta desagregación no implicó ajustes sustanciales en la estimación de los precios de los productos de las canastas alimentaria y no alimentaria que componen las LPI del CONEVAL. Lo anterior se debe a que los genéricos que se utilizaban previamente (antes de agosto de 2024) para deflactar los precios de dichos productos continúan siendo reportados por el INEGI, la diferencia radica en el número de series que podrían emplearse para deflactar un producto.

Por otra parte, respecto a los valores de las nuevas series del INPC, el CONEVAL identificó el periodo desde el que se reporta información. Posteriormente, aplicó una fórmula de retropolación para estimar los valores de las series en los años anteriores, utilizando la variación de los valores del INPC del genérico inmediato superior. Este proceso se detalla más adelante.

2. Fusión de genéricos

Adicionalmente, el INEGI presentó los 20 genéricos de la serie del INPC 2018 que se fusionaron en nueve genéricos con la actualización del INPC 2024. La fusión obedeció al análisis de los grupos de bienes y servicios que los conformaban, cuyas fluctuaciones de precios resultaron relativamente homogéneos. Para estos genéricos, el INEGI realizó un análisis de la variación de sus precios e identificó similitudes derivadas de la aplicación de la clasificación CCIF en la construcción del INPC.

A continuación, se presentan los genéricos que se fusionaron y que eran utilizados para deflactar los bienes y servicios de las canastas alimentaria y no alimentaria del CONEVAL:

Gráfica 2. Genéricos en canastas del CONEVAL que se fusionaron. Comparativa entre INPC 2018 e INPC 2024

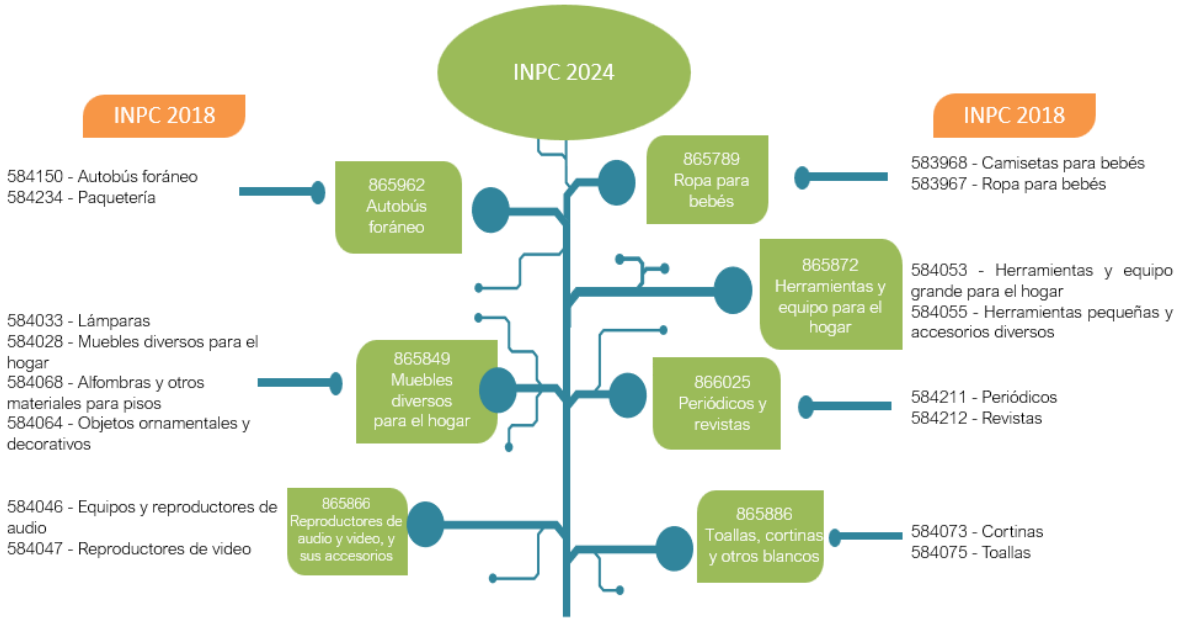

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Dentro del proceso de actualización de los valores monetarios de las LPI del CONEVAL, la fusión de estos genéricos implicó un análisis del concepto del genérico fusionado, con el fin de asegurar que no se utilizaran series con conceptos alejados del bien o servicio contenido en las LPI.

3. Cambio de denominación

En la actualización del INPC existieron genéricos que presentaron cambios de nombre. Al respecto, el INEGI informó que se trató de tres genéricos, donde el cambio de denominación tuvo el objetivo de ser más específicos en su contenido.

Para deflactar los bienes y servicios de las canastas del CONEVAL, esta adecuación en la denominación no implicó cambios en la elección de la serie del genérico utilizado. Al respecto, solo uno de los tres genéricos con cambios en su denominación se utiliza para deflactar las canastas contenidas en las LPI del CONEVAL.

Gráfica 3. Genérico en canastas del CONEVAL que cambiaron de denominación. Comparativa entre INPC 2018 e INPC 2024

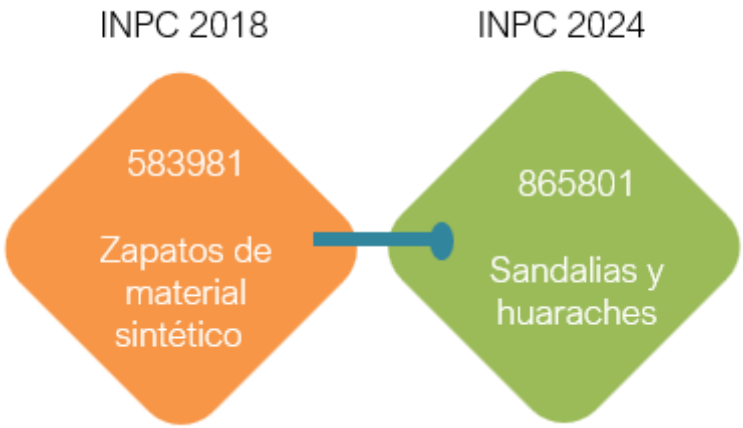

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

4. Nuevas series

Adicional a los cambios ya mencionados, en el INPC 2024 se presentaron genéricos que empezaron una nueva serie. Si bien estos genéricos no son considerados como nuevos debido a que ya estaban incluidos dentro de otro genérico, este ajuste representó el punto de mayor análisis por parte de CONEVAL para la actualización de la serie de las LPI de enero de 1992 a julio de 2024.

De los 15 genéricos con series nuevas reportados por el INEGI en el INPC 2024, son cuatro los que afectan directamente a los deflactores de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria del CONEVAL, los cuales se presentan a continuación:

Gráfica 4. Genéricos en canastas del CONEVAL con nuevas series en el INPC 2024

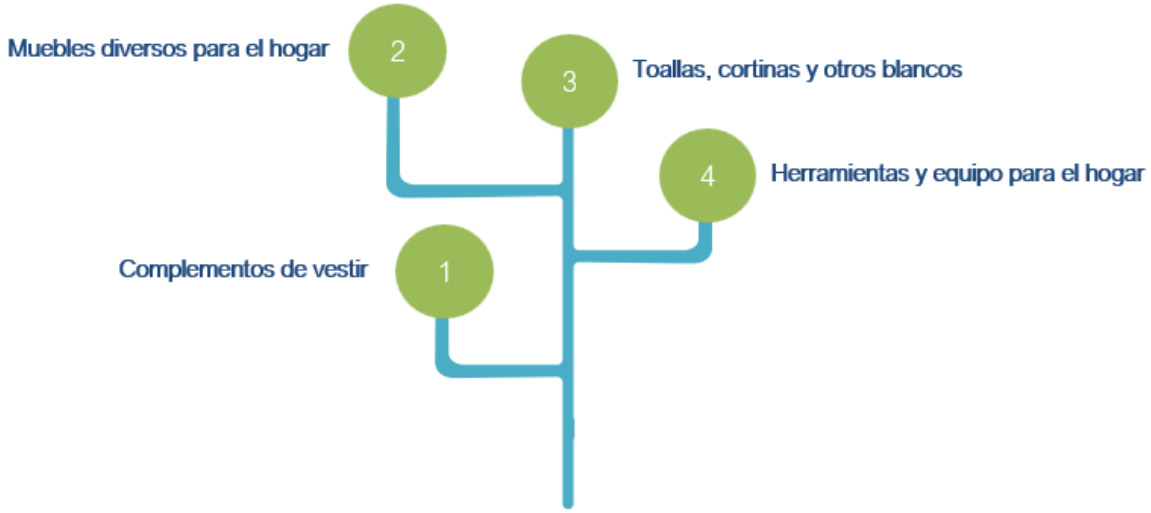

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Adecuaciones por parte del CONEVAL

A partir del cumplimiento de los principios de transparencia y rigor técnico del CONEVAL, en cada publicación mensual de las LPI se presenta el anexo de *Contenido y valor monetario de las LPI*. En este, se muestran todas las series del INPC por objeto de gasto desde enero de 1992 a la más reciente, cuyo valor se utiliza para deflactar los bienes y servicios contenidos en las canastas del CONEVAL.

En este sentido, dentro de las adecuaciones realizadas por el CONEVAL para la correcta actualización de los valores monetarios de las LPI desde enero de 1992, se realizó un procedimiento de retropolación de las series cuya información no cubriera el periodo de enero de 1992 a julio de 2024.

Es importante destacar que la retropolación se realizó para todas las series reportadas con adecuaciones (las cuales se describieron en la sección anterior), pero que su serie no cubriera el periodo mencionado.

Lo anterior, debido a que las adecuaciones de fusiones y desagregaciones pudieron afectar en la estructura jerárquica dentro de los ocho grupos que conforman la clasificación por objeto de gasto. Por este motivo, se decidió respetar la estructura de las series que componen el INPC actualizado en 2024 y retropolar los valores de las series para los periodos anteriores, incluso en aquellas series que habían sufrido modificaciones en actualizaciones previas.

En resumen, de los 463 genéricos que conforman el INPC mensual por objeto de gasto (agosto de 2024), 324 series contenían información desde enero de 1992 a la fecha. En las 139 series restantes, se aplicó la siguiente fórmula para retropolar:

$$INPCserie_{t-1} = \left(\frac{INPCserie_superior_{t-1}}{INPCserie_superior_{t}}\right) INPCserie_{t}$$

Donde:

t representa el primer periodo para el cual el INEGI reporta índice de precios para la serie a retropolar.

$t-1$ representa el primer periodo a retropolar.

$INPCserie$, se refiere a la serie a retropolar.

$INPCserie_superior$ se refiere al genérico inmediatamente anterior a la serie a retropolar, de acuerdo con la clasificación por Objeto de gasto, esto es:

1. Grupo
2. Subgrupo
3. Subsubgrupo
4. Conjunto genérico
5. Genéricos

Es decir, si la serie a retropolar se trataba de un Conjunto genérico, entonces los valores del $INPCserie_superior$ se tomaban del Subsubgrupo al que correspondía dicho Conjunto genérico.

Valores monetarios de las Líneas de Pobreza por Ingresos

A partir de las actualizaciones realizadas al INPC, el CONEVAL estimó los valores de las Líneas de Pobreza por Ingresos y Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos, con el fin de cuantificar las posibles diferencias en los valores de la serie de enero de 1992 a julio de 2024 publicada hasta el momento de la actualización del INPC. En ese sentido, se realizó una segunda revisión a las 185 series del INPC por objeto de gasto que se utilizan para deflactar las 362 claves de la ENIGH 2016 que conforman la canasta alimentaria (51 claves) y no alimentaria (311 claves) que componen las LPI para ambos ámbitos de residencia (rural y urbano).

En esta revisión, se analizó que se encontraran vigentes las series del INPC seleccionadas para deflactar cada clave de la ENIGH de los bienes y servicios que componen las canastas del CONEVAL y, en caso de haber sufrido modificaciones, valorar si los cambios tienen repercusiones en su función de deflactar un bien o servicio específico de las canastas del CONEVAL. Es decir, si el concepto aún guardaba relación con el bien o servicio de las canastas del CONEVAL.

En este sentido, únicamente la clave J034 “Anticonceptivos” presentó cambios en las series utilizadas para deflactar sus valores. Donde antes se utilizaban las series 584101 “Material de curación” y 584102 “Anticonceptivos y hormonales”; mientras que, derivado de la actualización del INPC, se decidió utilizar únicamente la serie 865912 “Anticonceptivos y hormonales” para deflactar. Esto debido a que se consideró que el rubro de “Anticonceptivos y hormonales” es suficiente para dar seguimiento a la evolución de precios de esta clave de la ENIGH, y combinarla con otra serie del INPC para deflactarla podría causar alteraciones en el seguimiento de estos.

El proceso de cálculo de los valores monetarios de las LPI no sufrió ningún tipo de modificación, por lo que una vez tomadas las decisiones referentes a las series a utilizar para deflactar los precios y de la retropolación de las series que lo requirieran, se procedió a calcular los valores para la serie completa, de enero de 1992 a julio de 2024. Finalmente, se compararon los valores de las series de las LPI publicadas hasta el momento y los valores de las series con la actualización del INPC 2024.

A continuación, se presentan los principales resultados de la comparación de los valores de agosto de cada año de las LPI y LPEI por ámbito de residencia:

Cuadro 1. Diferencia en valores monetarios de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema por Ingresos de agosto de cada año. Comparativa entre INPC 2018 e INPC 2024. 2016-2022

Año	INPC Base 2ª Quincena Julio 2018				INPC Base 2ª Quincena Julio 2018. Actualización de Canasta y Ponderadores 2024				Diferencia			
	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria más no alimentaria)		Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria más no alimentaria)		Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria más no alimentaria)	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
2016	$1,018.43	$1,351.24	$2,030.14	$2,903.91	$1,018.43	$1,351.24	$2,030.14	$2,903.91	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2018	$1,164.75	$1,544.07	$2,316.57	$3,325.40	$1,164.75	$1,544.07	$2,316.53	$3,325.40	$0.00	$0.00	- $0.04	$0.00
2020	$1,299.30	$1,702.28	$2,520.16	$3,559.88	$1,299.30	$1,702.28	$2,519.95	$3,559.53	$0.00	$0.00	- $0.21	- $0.35
2022	$1,600.18	$2,086.21	$2,970.76	$4,158.35	$1,600.18	$2,086.21	$2,970.19	$4,157.63	$0.00	$0.00	- $0.57	- $0.72

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Como se observa en el cuadro 1, las modificaciones incorporadas a partir de la actualización del INPC no representaron cambios en los valores monetarios de las LPEI (canasta alimentaria) en ningún año, tanto en zonas rurales como urbanas. En el caso de las LPI (canasta alimentaria más no alimentaria), no se presentan diferencias para 2016, mientras que para 2018 se presenta una diferencia de -$0.04 en el ámbito rural, y el ámbito urbano permanece sin diferencias; para el año 2020, las diferencias fueron de -$0.21 en el ámbito rural y de -$0.35 en el urbano; y para 2022 las diferencias fueron de -$0.57 y -$0.72 para los ámbitos rural y urbano, respectivamente.

En las siguientes gráficas se presenta la tendencia de cada una de las LPI, así como sus diferencias, con el objetivo de evidenciar su comportamiento a partir de los ajustes realizados:

Gráfica 5. Evolución de los valores monetarios de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos rural (pesos corrientes). Enero de 2016 a julio de 2024.

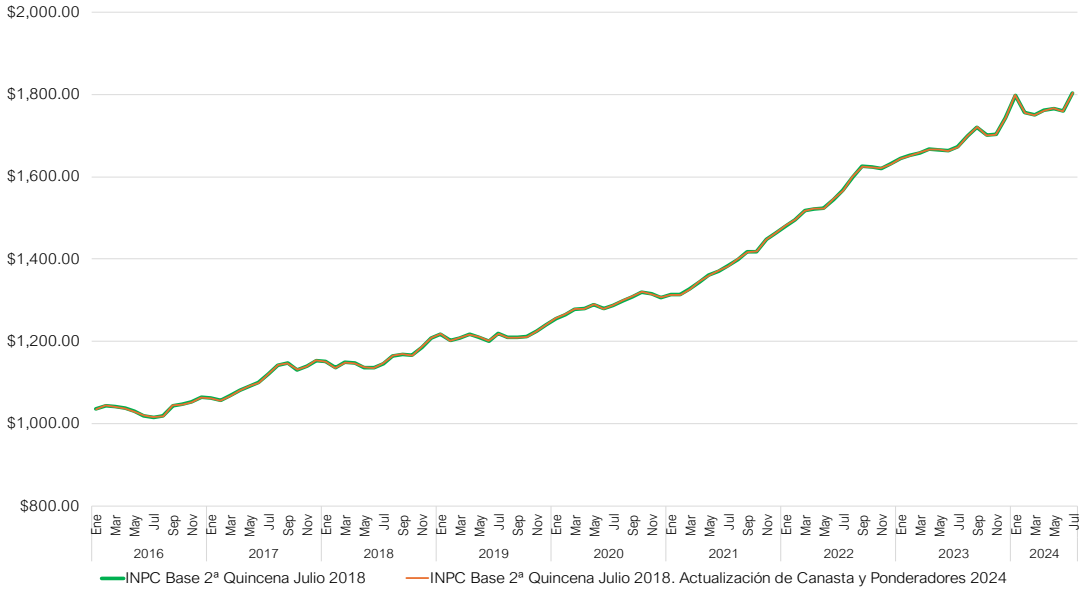

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC base segunda quincena de julio de 2018 y el INPC actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del INEGI.

Gráfica 6. Evolución de los valores monetarios de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos urbana (pesos corrientes). Enero de 2016 a julio de 2024.

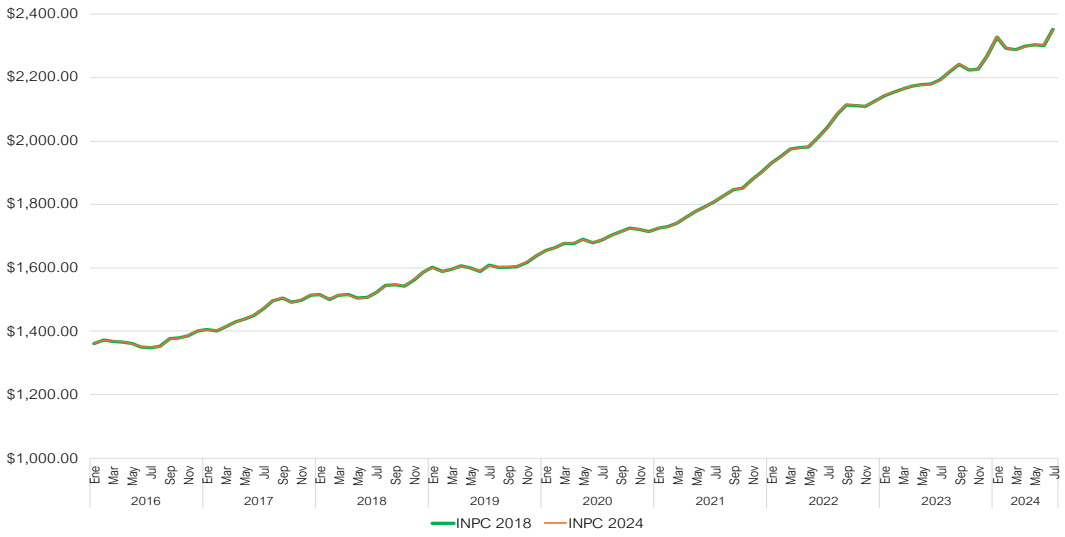

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC base segunda quincena de julio de 2018 y el INPC actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del INEGI.

Gráfica 7. Evolución de los valores monetarios de la Línea de Pobreza por Ingresos rural (pesos corrientes). Enero de 2016 a julio de 2024.

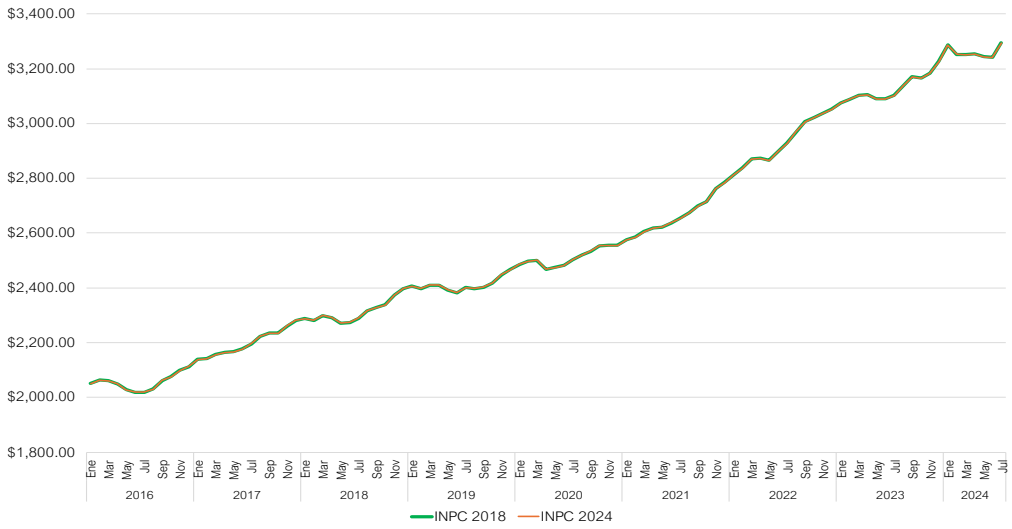

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC base segunda quincena de julio de 2018 y el INPC actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del INEGI.

Gráfica 8. Evolución de los valores monetarios de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana (pesos corrientes). Enero de 2016 a julio de 2024.

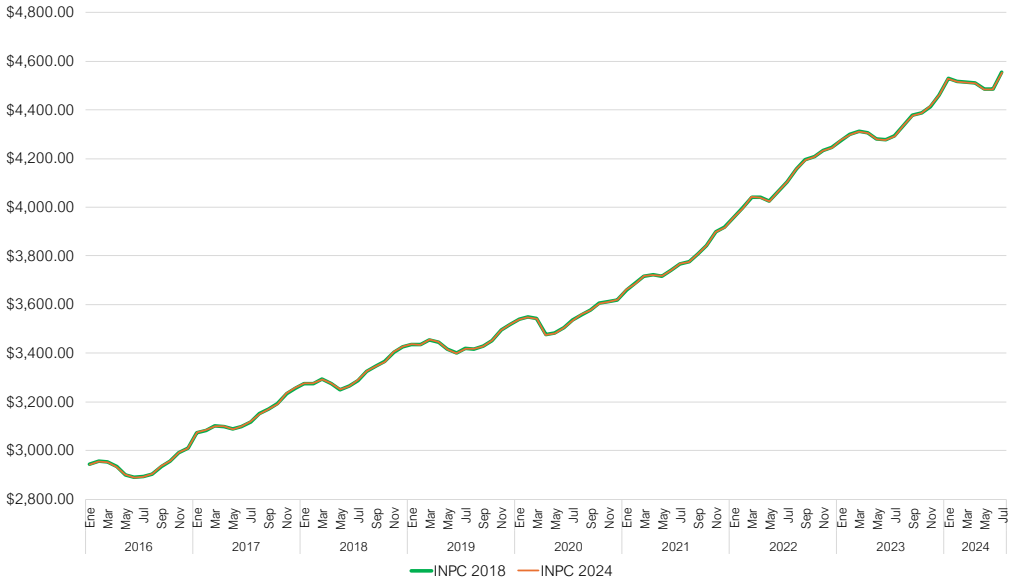

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC base segunda quincena de julio de 2018 y el INPC actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del INEGI.

Gráfica 9. Diferencias en los valores monetarios de la Línea de Pobreza por Ingresos rural y urbana (pesos corrientes). 2016 - 2024.

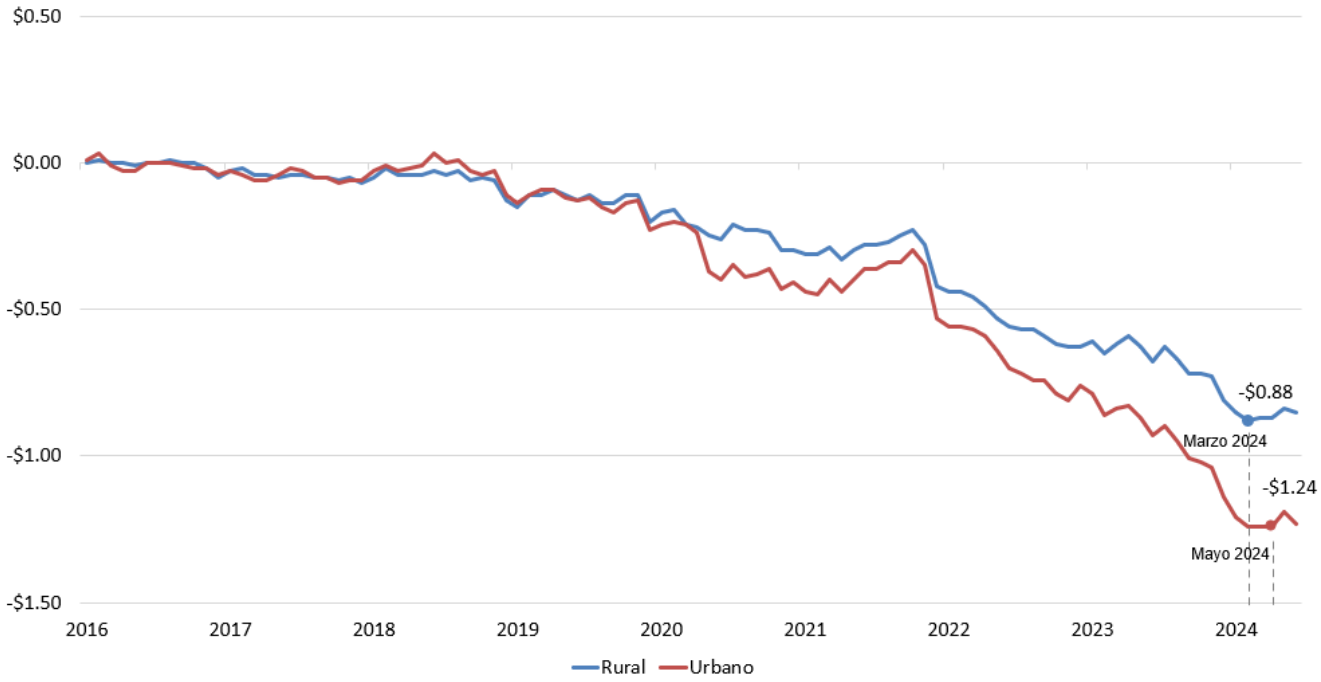

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC base segunda quincena de julio de 2018 y el INPC actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del INEGI.

Efectos en la medición de pobreza multidimensional

El CONEVAL utiliza la LPI y la LPEI como umbral para la identificación de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema en México, respectivamente, y, de acuerdo con la normativa vigente, esta identificación se realiza cada dos años a nivel nacional y entidad federativa y cada cinco años a nivel municipal o demarcación territorial.

Estas líneas se utilizan también para monitorear trimestralmente la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral, a través de la estimación del porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral).

Debido a la importancia de este indicador, utilizado como un umbral para la determinación de la identificación de situación de pobreza dentro del espacio de bienestar económico, los ajustes que se le realicen deben ser analizados a profundidad. En este sentido, una vez realizadas las modificaciones y análisis pertinentes a las LPI como respuesta a la actualización de la Canasta y Estructura de ponderación del INPC del INEGI, el CONEVAL realizó un ejercicio para calcular los resultados de la medición de pobreza multidimensional con información de la ENIGH 2022. En la Gráfica 10 se presenta la comparativa de los resultados.

Gráfica 10. Resultados de la medición de pobreza multidimensional 2016-2022. Comparativa de resultados con INPC 2018 e INPC 2024

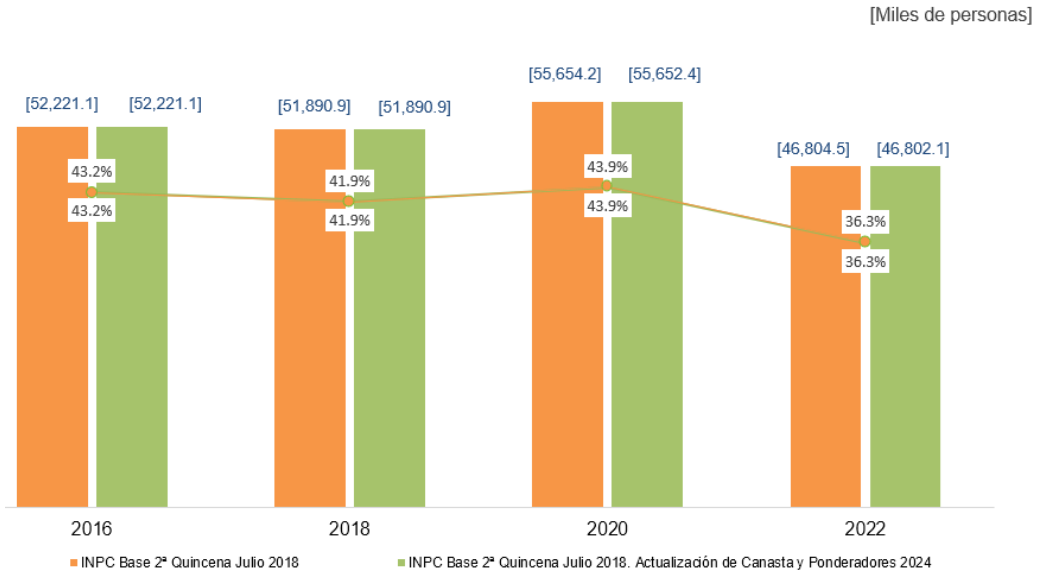

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 y el INPC base segunda quincena de julio de 2018 y el INPC actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del INEGI.

En términos porcentuales, los resultados de la medición de pobreza multidimensional no muestran variaciones al utilizar el INPC actualizado a 2024 para deflactar los productos de las canastas que conforman las LPI del CONEVAL. Es importante destacar que los ajustes al INPC que afectaron a las series para deflactar productos de las canastas que conforman las LPI del CONEVAL se aplicaron solo a productos de la canasta no alimentaria.

De esta forma, la diferencia en los resultados se debe únicamente al espacio de bienestar económico de la medición multidimensional de la pobreza, ya que sólo mostró diferencias en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (canasta no alimentaria), como se muestra en la gráfica 11 y al igual que en los resultados de pobreza multidimensional, los resultados difieren a partir del año 2020 y para 2022.

Gráfica 11. Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos. Comparativa de resultados con INPC 2018 e INPC 2024

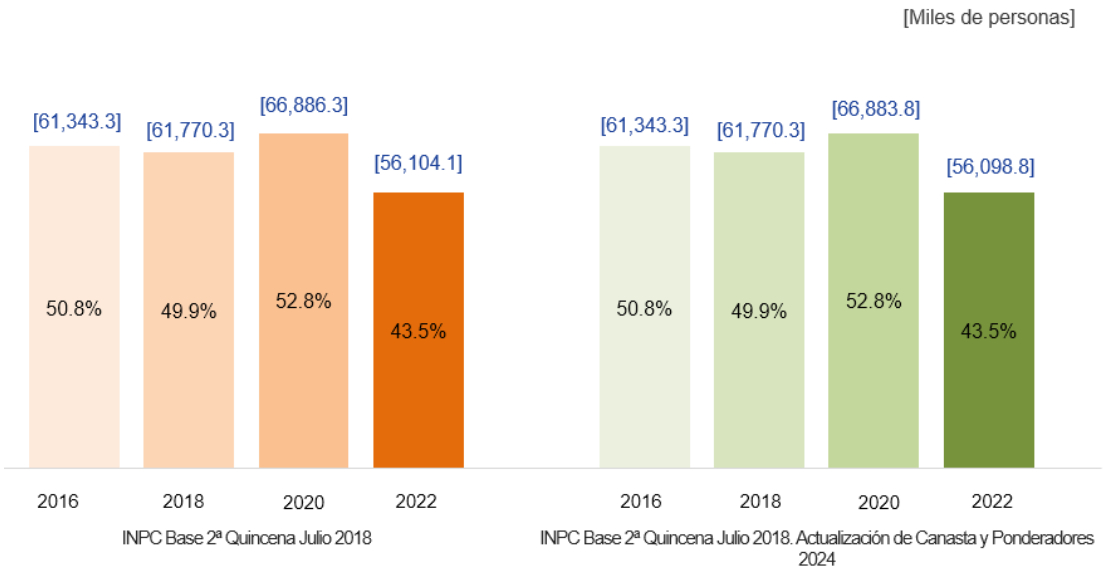

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

Para el cálculo del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) o pobreza laboral se usan los valores de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, dado que las modificaciones incorporadas a partir de la actualización del INPC no representaron cambios en los valores monetarios de las LPEI (canasta alimentaria), como se observó en el Cuadro 1, no se vieron afectados los valores de pobreza laboral.

Consideraciones finales

Los cálculos presentados muestran que no existen diferencias significativas en las estimaciones de pobreza multidimensional y pobreza laboral al emplear la actualización del INPC 2024. A partir de los esfuerzos del INEGI por implementar cambios metodológicos que permitan una actualización de la Canasta y Estructura de ponderaciones del INPC más cercanas en el tiempo, el CONEVAL acordó mantener la continuidad de las series de las estimaciones de pobreza multidimensional, las Líneas de Pobreza por Ingresos y pobreza laboral, no obstante, se sugiere tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Calcular la pobreza multidimensional, las líneas de pobreza por ingresos y la pobreza laboral con el nuevo INPC 2024.
- Revisión continua de las series que publica mensualmente el INEGI del INPC por objeto de gasto, con el fin de identificar posibles cambios que puedan afectar en el proceso de ajuste de precios de las canastas que conforman las LPI del CONEVAL.

Anexo I

Correspondencia de claves ENIGH 2016, INPC base segunda quincena de julio de 2018 e INPC base segunda quincena de julio de 2018 actualización de canasta y ponderadores 2024

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
A001	Maíz en grano (de todo tipo y color)	583772				865592			
A004	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	583774				865594			
A009	Pasta para sopa	583787				865607			
A010	Galletas dulces	583784				865604			
A012	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	583777				865597			
A013	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	583779				865599			
A015	Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	583778				865598			
A019	Arroz en grano	583790				865610			
A021	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	583791				865611			
A025	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	583806				865626			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
A034	Molida de res	583807				865627			
A038	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	583798				865618			
A042	Costilla y chuleta de puerco	583798				865618			
A048	Chicharrón de puerco	583798				865618			
A049	Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza	583814				865634			
A052	Jamón de puerco	583815				865635			
A055	Salchichas y salchichón	583816				865636			
A057	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	583794				865614			
A058	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	583794				865614			
A059	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	583794				865614			
A062	Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera	583812				865632			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
A066	Pescado entero limpio y sin limpiar	583822				865641			
A067	Filete de pescado	583822				865641			
A068	Atún enlatado	583824				865643			
A075	Leche pasteurizada de vaca	583829				865647			
A085	Queso fresco	583837				865656			
A087	Queso oaxaca o asadero	583839				865658			
A091	Bebidas fermentadas de leche	583840				865660			
A093	Huevo de gallina blanco y rojo	583844				865664			
A095	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	583847				865667			
A102	Papa	583879				865697			
A112	Cebolla	583869				865689			
A115	Chile jalapeño	583878				865702			
A116	Chile poblano	583871				865691			
A117	Chile serrano	583872				865692			
A118	Otros chiles	583878				865702			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
A124	Jitomate	583874				865694			
A137	Frijol en grano	583885				865706			
A154	Limón	583853				865673			
A158	Manzana y perón	583854				865674			
A160	Naranja	583856				865676			
A166	Plátano verde y tabasco	583864				865680			
A173	Azúcar blanca y morena	583898				865718			
A200	Pollo rostizado	583923				865743			
A202	Otros alimentos preparados: atole, flautas, guisados, hot dog, sopas, tacos, tamales, tortas, sopes, menudo, pozole, licuados, gelatinas, elotes, etcétera	583918				865739			
A215	Agua natural embotellada	583904				865724			
A218	Jugos y néctares envasados	583895				865715			
A220	Refrescos de cola y de sabores	583905				865725			
A243	Desayuno	583918	584226	584228	584230	865739	866038	866040	866042
A244	Comida	583918	584226	584228	584230	865739	866038	866040	866042

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
A245	Cena	583918	584226	584228	584230	865739	866038	866040	866042
B001	Metro o tren ligero	584143				865955			
B002	Autobús	584144				865956			
B003	Trolebús o metrobús	584143				865955			
B004	Colectivo, combi o microbús	584145				865957			
B006	Autobús foráneo	584150				865962			
B007	Otros transportes: lancha, panga o peaje, coche, camioneta, pick up	584150				865962			
C001	Detergentes (polvo, líquido, pasta, gel)	584080				865891			
C002	Jabón de barra	584081				865892			
C003	Blanqueadores	584078				865889			
C004	Suavizantes de telas	584083				865894			
C005	Limpiadores (en polvo o líquido)	584083				865894			
C006	Servilletas y papel absorbente	584133				865945			
C007	Platos y vasos desechables,	584057				865874			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
	papel aluminio y encerado								
C008	Escobas, trapeadores, recogedor	584066				865882			
C009	Fibras, estropajos, escobetas, pinzas para ropa, lazos	584066				865882			
C010	Jergas y trapos de cocina	584069				865886			
C011	Cerillos	584058				865875			
C012	Pilas	584056				865873			
C013	Focos	584054				865871			
C015	Insecticidas líquido, en polvo, pastilla, raid eléctrico	584082				865893			
C017	Recipientes de lámina (cubetas, tinas, etcétera)	584066				865882			
C018	Recipientes de plástico (cubetas, tinas, mangueras, etcétera)	584065				865881			
C021	Lavandería	583990				865809			
D001	Jabón de tocador	584128				865939			
D003	Pasta dental y enjuague bucal	584125				865936			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
D004	Hilo y cepillo dental	584125				865936			
D005	Champús, enjuagues, tratamiento para el cabello	584131				865942			
D007	Desodorante y talco	584127				865938			
D008	Bronceadores y bloqueadores	584126				865937			
D009	Crema para el cuerpo, para la cara y tratamiento facial	584126				865937			
D010	Gel, spray, mousse para el cabello	584131				865942			
D011	Crema para afeitar y rastrillos	584044	584128			865941	865939		
D014	Papel sanitario, pañuelos desechables	584137				865947			
D015	Toallas sanitarias	584138				865950			
D016	Pañales desechables	584134				865946			
D017	Artículos de tocador para bebé, toallas húmedas, talco para bebé	584130				865943			
D018	Cepillos y peines	584130				865943			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
D021	Otros: donas y mariposas para el cabello, limas de uñas, pasadores, moños, estuche de manicure, etcétera	584130				865943			
D022	Corte de cabello y peinado	584120				865931			
E001	Preescolar	584179				865991			
E002	Primaria	584180				865992			
E003	Secundaria	584181				865993			
E004	Preparatoria o bachillerato	584182				865994			
E007	Educación Técnica	584184				865996			
E008	Estancias infantiles (excepto preprimaria)	584186				865998			
E009	Enseñanza adicional	584185				865997			
E010	Educación especial para discapacitados	584178				865990			
E014	Libros para la escuela	584189				866001			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
E016	Pago de imprevistos como: derecho a examen, examen extraordinario, cursos de regularización, titulación, etcétera	584178				865990			
E017	Equipo escolar: máquinas de escribir, calculadora, etcétera	584192				866004			
E019	Pago de imprevistos para educación técnica, como: derecho a examen, cursos de regularización, etcétera	584184				865996			
E020	Material para la educación adicional, libros para colorear	584192				866004			
E022	Enciclopedia y libros (excluya los de la escuela)	584190				866002			
E023	Periódicos	584211				866025			
E024	Revistas	584212				866025			
F002	Teléfonos celulares, pago inicial, equipo y accesorios	584042				865862			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
F003	Compra de tarjeta para servicio de teléfono celular	584014				865835			
F004	Teléfono público	584015				865834			
F006	Otros servicios: Internet público, fax público, etcétera	584202				866013			
F007	Gasolina Magna	584162				865974			
F011	Reparación de llantas	584165				865977			
G005	Recolección de basura	584017				865838			
G009	Gas licuado de petróleo	584009				865829			
G012	Carbón	584009				865829			
G013	Leña	584009				865829			
G015	Velas y veladoras	584059				865876			
H001	Pantalones, shorts, bermudas	583969				865789			
H003	Camisas	583969				865789			
H004	Playeras	583969				865789			
H005	Camisetas	583968				865789			
H006	Suéteres, sudaderas y chambritas	583969				865789			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H007	Pants	583969				865789			
H008	Trusas y bóxer	583964				865785			
H009	Calcetines, calcetas y tines	583960				865781			
H012	Telas, confecciones y reparaciones	583990				865809			
H013	Otras prendas de vestir: baberos, delantales, fajillas, batas, pijamas, mamelucos, trajes de baño, etcétera	583969				865789			
H014	Pantalones, shorts, bermudas, leggins	583969				865789			
H015	Trajes, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables	583969				865789			
H016	Vestidos y faldas	583969				865789			
H017	Playeras	583969				865789			
H018	Camisetas	583968				865789			
H019	Suéteres, sudaderas y chambritas	583969				865789			
H020	Blusas	583969				865789			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H021	Pants	583969				865789			
H022	Pantaletas	583968				865789			
H023	Calcetas, tobilleras y tines	583960				865781			
H026	Telas, confecciones y reparaciones	583990				865809			
H027	Otras prendas de vestir: baberos, delantales, fajillas, batas, pijamas, mamelucos, trajes de baño, etcétera	583969				865789			
H028	Pantalones, shorts, bermudas	583962				865783			
H029	Camisas	583961				865782			
H030	Playeras	583961				865782			
H031	Trajes, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables	583961	583972			865782	865792		
H032	Chamarras	583973				865793			
H033	Suéteres, sudaderas	583975				865795			
H034	Trusas y bóxer	583964				865785			
H035	Camisetas	583964				865785			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H036	Calcetines, calcetas y tines	583960				865781			
H037	Pants	583961				865782			
H039	Otras prendas de vestir: corbatas, batas, pijamas, trajes de baño, etcétera	583961				865782			
H040	Pantalones, shorts, bermudas, leggins	583966				865787			
H041	Blusas	583966				865787			
H042	Playeras	583966				865787			
H044	Vestidos	583966				865787			
H045	Faldas	583966				865787			
H046	Suéteres, sudaderas	583975				865795			
H047	Chamarras	583973				865793			
H048	Calcetas, tobilleras, tines y mallas	583960				865781			
H049	Pantaletas y fajas	583965				865786			
H050	Brassieres	583965				865786			
H051	Fondos y corpiños	583965				865786			
H052	Medias, pantimedias y tobimedias	583960				865781			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H053	Pants	583966				865787			
H054	Telas, confecciones y reparaciones	583990				865809			
H056	Pantalones	583946				865766			
H057	Camisas	583942				865763			
H058	Playeras	583942				865763			
H060	Suéteres y sudaderas	583972				865792			
H061	Chamarras	583973				865793			
H062	Trusas y bóxer	583943				865764			
H063	Camisetas	583943				865764			
H064	Calcetines, calcetas y tines	583941				865762			
H066	Telas, confecciones y reparaciones	583990				865809			
H067	Otras prendas de vestir para hombre: corbatas, batas, pijamas, etcétera	583945				865768			
H068	Pantalones	583954				865775			
H069	Blusas	583950				865771			
H070	Playeras	583950				865771			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H071	Trajes, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables	583957	583972			865777	865792		
H072	Vestidos	583957				865777			
H073	Faldas	583957				865777			
H074	Suéteres y sudaderas	583972				865792			
H075	Chamarras	583973				865793			
H076	Calcetas, tobilleras, tines y mallas	583951				865772			
H077	Pantaletas y fajas	583952				865773			
H078	Brassieres	583952				865773			
H079	Fondos y corpiños	583952				865773			
H080	Medias, pantimedias y tobimedias	583951				865772			
H081	Pants	583956				865778			
H082	Telas, confecciones y reparaciones	583990				865809			
H083	Otras prendas de vestir para mujer: rebozos, pijamas, camisones, batas, etcétera	583956				865778			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H084	Zapatos	583984				865804			
H085	Botas	583984				865804			
H086	Tenis	583985				865805			
H087	Huaraches	583981				865801			
H088	Sandalias para baño o descanso	583981				865801			
H090	Zapatos y sandalias	583984				865804			
H091	Botas	583984				865804			
H092	Tenis	583985				865805			
H093	Huaraches	583981				865801			
H094	Sandalias para baño o descanso	583981				865801			
H096	Zapatos	583984				865804			
H097	Botas	583984				865804			
H098	Tenis	583985				865805			
H099	Huaraches	583981				865801			
H100	Sandalias para baño o descanso	583981				865801			
H102	Zapatos y sandalias	583984				865804			
H103	Botas	583984				865804			
H104	Tenis	583985				865805			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H105	Huaraches	583981				865801			
H106	Sandalias para baño o descanso	583981				865801			
H108	Zapatos y sandalias	583982				865802			
H109	Botas	583982				865802			
H110	Tenis	583985				865805			
H111	Huaraches	583981				865801			
H112	Sandalias para baño o descanso	583981				865801			
H114	Zapatos y sandalias	583983				865803			
H115	Botas	583983				865803			
H116	Tenis	583985				865805			
H117	Huaraches	583981				865801			
H118	Sandalias para baño o descanso	583981				865801			
H120	Servicio de limpieza y reparación de calzado	583986				865874			
H121	Crema para calzado	583986				865874			
H122	Otros: agujetas, cepillos, etcétera	583986				865874			
H123	Bolsas	583994				865814			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
H124	Cinturones, carteras y monederos	583994				865812			
H125	Diademas	584130				865943			
H128	Portafolios, mochilas	583994				865814			
H129	Relojes de pulso	583993				865813			
H130	Sombreros, gorros y cachuchas	583974				865792			
H134	Uniformes y prendas de vestir para actividades educativas, artísticas y deportivas	583977				865797			
H135	Prendas de vestir para eventos especiales derivados de la educación	583977				865797			
H136	Telas, confecciones y reparaciones	583990				865809			
I001	Vajilla completa de cristal, barro, plástico, etcétera	584063				865880			
I002	Piezas sueltas de vajilla de cristal, barro, plástico, etcétera	584063				865880			
I003	Recipientes o cajas de plástico para la cocina	584065				865881			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
I004	Vasos, copas y jarras de cristal, plástico, cerámica, etcétera	584063	584065			865880	865881		
I005	Cubiertos	584063				865880			
I007	Accesorios de hule y plástico: jabonera, tapetes, espejos, etcétera	584065				865881			
I008	Reloj de pared o mesa	583993				865813			
I009	Batería de cocina y piezas sueltas	584062				865879			
I010	Olla express	584062				865879			
I011	Otros utensilios: tijeras, abrelatas, pinzas para hielo, molino manual, hielera, etcétera	584061				865878			
I012	Herramientas: martillo, pinzas, taladro, etcétera	584055				865872			
I014	Colchones	584026				865847			
I015	Colchonetas	584069				865886			
I016	Cobertores y cobijas	584072				910436			
I017	Sábanas	584074				865885			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
I019	Colchas, edredones	584071				910437			
I020	Manteles y servilletas	584069				865886			
I021	Toallas	584075				865886			
I022	Cortinas	584073				865886			
I024	Hilos, hilazas y estambres	584069				865812			
I025	Agujas, cierres, botones y broches, tabla para tejer, etcétera	584069				865812			
I026	Otros artículos: hamacas, almohadas, cojines, secadores, petates, cojín para quinceañera, asadores, discos de arado, bolsas de mandado, etcétera	584069				865886			
J001	Honorarios por servicios profesionales: cirugía, anestesia, etcétera	584113				865923			
J002	Hospitalización	584115				865925			
J003	Análisis clínicos y estudios médicos: rayos	584113				865923			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
	X, ultrasonido, etcétera								
J004	Medicamentos recetados y material de curación	584100	584101			865911	865914		
J005	Servicios de partera	584115				865925			
J007	Consultas médicas	584108				865919			
J009	Medicamentos recetados	584100				865911			
J010	Vitaminas y complementos alimenticios	584099				865910			
J011	Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, ultrasonidos	584113				865923			
J012	Hospitalización durante el embarazo (no parto)	584115				865925			
J013	Servicios de partera	584115				865925			
J015	Otros servicios: ambulancia, aplicación de inyecciones, vacunas, etcétera	584115				865925			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
J016	Consultas médico general	584108				865919			
J017	Consultas médico especialista (pediatría y ginecología, etcétera)	584108				865919			
J018	Consultas dentales (placas dentales o prótesis dentales, braquets, etcétera)	584109				865922			
J019	Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, tamiz	584110				865927			
J020	Diarrea, infecciones y malestar estomacal	584095	584089			865906	865900		
J021	Gripe	584090				865901			
J022	Piel	584093				865904			
J023	Alergias	584096				865907			
J024	Tos	584094				865905			
J025	Infecciones de la garganta	584089				865900			
J026	Fiebre	584088				865899			
J027	Inflamación	584091				865902			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
J028	Otras infecciones (antibióticos)	584089				865900			
J029	Dolor de cabeza y migraña	584088				865899			
J030	Otro tipo de dolores	584088				865899			
J031	Presión arterial	584092				865903			
J032	Diabetes	584097				865908			
J033	Vitaminas	584099				865910			
J034	Anticonceptivos	584102	584101			865912			
J035	Otros medicamentos	584103				865913			
J036	Consultas médicas	584108				865919			
J038	Tratamiento	584103				865913			
J039	Honorarios por servicios profesionales: cirujano, anestesista, etcétera	584116				865926			
J040	Hospitalización	584114				865924			
J041	Análisis clínicos y estudios médicos (rayos X, electros, etcétera)	584110				865927			
J042	Medicamentos recetados y	584087				865898			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
	material de curación								
J043	Otros: servicios de ambulancia, oxígeno, suero, sondas, bolsas de diálisis y de orina, cómodos, nebulizaciones, etcétera	584114				865924			
J044	Diarrea, infecciones y malestar estomacal	584095	584089			865906	865900		
J045	Gripe	584090				865901			
J046	Piel	584093				865904			
J047	Alergias	584096				865907			
J048	Tos	584094				865905			
J049	Infecciones de la garganta	584089				865900			
J050	Fiebre	584088				865899			
J051	Inflamación	584091				865902			
J052	Otras infecciones (antibióticos)	584089				865900			
J053	Dolor de cabeza y migraña	584088				865899			
J054	Otro tipo de dolores	584088				865899			
J055	Vitaminas	584099				865910			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
J056	Presión arterial	584092				865903			
J057	Diabetes	584097				865908			
J058	Anticonceptivos	584102	584101			865912			
J059	Otros medicamentos	584103				865913			
J060	Algodón, gasas, vendas, jeringas, etcétera.	584101				865914			
J061	Alcohol, merthiolate, solución antiséptica, botiquín de primeros auxilios, etcétera	584101				865914			
J062	Consultas con el curandero, huesero, quiropráctico, etcétera	584108				865919			
J063	Medicamentos naturistas, hierbas medicinales, remedios caseros, Omnilife, Herbalife	584098				865909			
J065	Anteojos y lentes de contacto e intraoculares	584105				865916			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
J067	Aparatos ortopédicos y para terapia, silla de ruedas, andadera, muletas, etcétera	584105				865916			
J068	Reparación y mantenimiento de aparatos ortopédicos	584105				865916			
J070	Cuotas a hospitales o clínicas	584114				865924			
J072	Cuotas de seguro popular	-				-			
K001	Ventilador	584039				865859			
K002	Aparatos telefónicos	584042				865862			
K004	Aparatos de aire acondicionado para casa (incluye refrigeración o clima)	584034				865854			
K007	Estufa de gas	584024				865845			
K008	Estufa de otro combustible: electricidad, petróleo (estufa SEDESOL)	584024				865845			
K009	Refrigerador	584038				865858			
K010	Licuadora	584040				865860			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
K012	Plancha	584041				865861			
K014	Horno de microondas	584036				865856			
K015	Lavadora	584037				865857			
K021	Tanque de gas e instalación	584017				865838			
K022	Lavadero, tinaco y bomba de agua	584053				865872			
K025	Reparación, y/o mantenimiento de los artículos anteriores	584035	584039			865855	865859		
K026	Juego de recámara	584029				865850			
K027	Piezas sueltas de recámara: camas, tocadores, literas, buró, etcétera	584029				865850			
K028	Juego de comedor o antecomedor	584027				865848			
K029	Piezas sueltas para comedor o antecomedor (mesas, sillas)	584027				865848			
K031	Piezas sueltas para sala (mesa de centro)	584030				865851			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
K036	Otros muebles: libreros, escritorio, mesa para televisión, clóset, cuna, corral, periquera, burro de planchar	584028				865849			
L001	Radio y radio despertador	584046				865866			
L002	Estéreo y modular	584046				865866			
L003	Grabadora	584046				865866			
L005	Televisión color (incluye portátil), LCD y plasma	584048				865867			
L007	Computadora, tabletas	584049				865865			
L008	Accesorios para computadora (mouse, memorias usb, etcétera)	584049				865865			
L009	Decodificador de T.V., control remoto, etcétera	584047				865866			
L016	Reparación y/o mantenimiento de los artículos anteriores	584045				865864			
M001	Transporte foráneo	584150				865962			
M004	Servicio de carga y mudanza	584150				865962			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
M010	Bicicleta	584157				865969			
M012	Llantas	584165				865977			
M013	Acumulador	584164				865976			
M017	Servicios de afinación, alineación y balanceo	584169				865981			
M018	Otros servicios: ajuste de motor, de frenos, hojalatería, pintura, reparación de caja de velocidades, cambio de aceite, etcétera	584169	584170			865981	865982		
N002	Funerales y cementerios, cruz de madera	584236				866047			
N006	Gastos en cargos comunales para festividades locales	584222				866034			
N014	Contribuciones a instituciones benéficas en dinero, iglesias, cruz roja, incluye servicios eclesiásticos	584233				866045			
R001	Energía eléctrica	584007				865827			
R002	Agua	584003				865823			

Clave ENIGH 2016	Producto	Claves INPC MENSUAL (2q jul. de 2018)				Claves INPC MENSUAL (nuevos ponderadores)			
R006	Llamadas locales de línea particular	584015				865834			
R007	Teléfonos celulares (plan mensual)	584014				865835			
R008	Internet	584202				866013			
R010	Paquete de Internet y teléfono	584201				866014			
R011	Paquete de Internet, teléfono y televisión de paga	584201				866014			

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC base segunda quincena de julio de 2018 y el INPC actualización de la Canasta y la Estructura de ponderación 2024 del INEGI.

Anexo II

Procedimiento para la actualización de los valores de las Líneas de Pobreza por Ingresos

Para actualizar mensualmente los valores de las Líneas de Pobreza por Ingresos, se construyen deflactores a partir de los genéricos del INPC del INEGI correspondientes a cada rubro de bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria. En esta sección se explica a detalle cómo se realiza el procedimiento de actualización de los precios de los rubros de la canasta alimentaria empleadas en la medición de la pobreza.

1. Los puntos de partida son los precios por kilogramo de cada rubro "i" de las canastas alimentarias y los costos mensuales de cada rubro "i" de las canastas no alimentarias en agosto de 2016 ($Precio^{i}_{ago16}$). Esta información se muestra en las Tablas A1.

2. Para actualizar los valores de las Líneas de Pobreza por Ingresos, se deben tomar los valores de las series de los índices de precios que conforman el INPC por objeto de gasto para cada rubro "i" en las siguientes fechas:

    a. Agosto de 2016 ($INPC^{i}_{ago16}$).

    b. Fecha "t" para la cual se quiere realizar la actualización ($INPC^{i}_{t}$).

3. Una vez que se cuenta con la información requerida, el siguiente paso es construir los deflactores. Los deflactores correspondientes al periodo "t", para cada rubro "i" (Def^{i}_{t}) contenido en las líneas, se calculan con la siguiente fórmula:

$$Def^{i}_{t} = \left(\frac{INPC^{i}_{t}}{INPC^{i}_{ago16}}\right)$$

    Para el caso de aquellos rubros que engloban un grupo de productos, el deflactor del rubro se construye tomando el promedio de los deflactores de todos los productos considerados en ese rubro.

4. Para encontrar el valor actualizado del precio en el periodo "t" de cada rubro "i" ($Precio_t^i$) basta con multiplicar el precio del periodo de referencia, agosto de 2016, por el deflactor correspondiente:

$$Precio_t^i = Precio_{ago16}^i \, x \, Def_t^i$$

5. Una vez que se tienen los valores actualizados de los precios "i" para todos los rubros que conforman las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos para el periodo "t", el costo diario del rubro "i" en el periodo "t" ($Costo_t^i$) se obtiene de la multiplicación del ($Precio_t^i$) y el consumo de kilogramos (o litros) por día de dicho rubro ($Gramos^i$) entre 1,000. Esta información se muestra en las tablas AI.

$$Costo_t^i = \left(\frac{Gramos^i x \, Precio_t^i}{1000}\right)$$

6. Por último, para obtener el costo mensual de cada rubro en las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos, es necesario sumar el costo diario de todos los rubros contenidos y convertirlo a un costo mensual, al multiplicarlo por treinta.

$$Costo_t^i = 30 \, x \sum_i Costo_t^i$$

Para el caso de los rubros de la Línea de Pobreza por Ingresos, no es necesario multiplicar por 30 ya que los costos que se presentan en los cuadros A1.3 y A1.4 son valores mensuales. Por lo tanto, el costo de las Líneas de Pobreza por Ingresos está dado por:

$$Costo_t^i = \sum_i Costo_t^i$$

Ejemplo 1. Actualización del precio de los rubros de las Líneas de Pobreza por Ingresos

En este ejemplo se muestra la actualización de los precios de los rubros de las Líneas de Pobreza por Ingresos, comenzando por la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos rural.

1. Se desea calcular el costo de la Líneas de Pobreza Extrema rural para agosto de 2024. El cálculo se realiza para cada rubro "i" que conforma la canasta, en este caso se toma como rubro "i" el de "Chile"[7].

2. Se requieren los INPC tanto para agosto de 2016 como para agosto de 2024. Para encontrarlos, se buscan las claves del producto en las tablas del Anexo 1, en este caso las claves son: a) ENIGH 2016 "A115 – A118" y b) para el INPC 2024 la clave "865702", "865691", "865692" y "865702", correspondientes a las claves "583878", "583871", "583872" y "583878" del INPC 2018, respectivamente. Con las claves identificadas del INPC se procede a consultar los índices publicados por el INEGI en:

   https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001700030&T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=INPC%20Nacional%20(mensual)

$$INPC_{ago16}^{865702} = 92.91 \qquad INPC_{ago24}^{865702} = 163.95$$
$$INPC_{ago16}^{865691} = 89.32 \qquad INPC_{ago24}^{865691} = 187.11$$
$$INPC_{ago16}^{865692} = 92.53 \qquad INPC_{ago24}^{865692} = 156.40$$
$$INPC_{ago16}^{865702} = 92.91 \qquad INPC_{ago24}^{865702} = 163.95$$

En las Líneas de Pobreza por Ingresos es posible encontrar dos o más series de índices por producto como en este caso, cuando esto ocurra se calcula el deflactor de cada serie como se muestra a continuación:

$$Def_{ago24}^{865702} = \frac{INPC_{ago24}^{865702}}{INPC_{ago16}^{865702}} = \frac{163.95}{92.91} = 1.76$$

[7] Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

3. Para obtener el precio de las series en agosto de 2024, se multiplica el deflactor por el precio del mismo rubro en el periodo de referencia, en este caso agosto de 2016 (estos valores se encuentran en los cuadros A1)

$$Precio_{ago24}^{865702} = Precio_{ago16}^{865702} x\ Def_{ago24}^{865702}$$
$$= 19.60 * 1.76 = \ 34.59$$

4. Una vez que se cuenta con el promedio de los productos a agosto de 2024, se procede a construir el promedio de ellos como se muestra a continuación:

$$Precio_{ago24}^{chile} = \frac{Precio_{ago24}^{865702} + \ Precio_{ago24}^{865691} + Precio_{ago24}^{865692} + Precio_{ago24}^{865702}}{4}$$
$$= \frac{34.59 + 46.56 + 38.30 + 88.31}{4} = 51.94$$

5. Para obtener el valor monetario diario del rubro "Chile" en agosto de 2024, se multiplica consumo de kilogramos (o litros) por día de dicho rubro ($Gramos^{i}$) por el precio del mismo rubro en el periodo de referencia, en este caso agosto de 2024, y se divide entre 1000 (estos valores se encuentran en los cuadros A1)

$$Valor_{ago24}^{chile} = \frac{Gramos^{chile} * \ Precio_{ago24}^{chile}}{1000}$$
$$= \frac{13.5 * 51.94}{1000} = \ 0.70$$

Así, 0.70 pesos es el precio diario actualizado del rubro "Chile". Este valor se suma a los precios diarios actualizados de los otros rubros (que se obtienen de la misma manera) y esta suma se multiplica por treinta[8] para obtener el valor mensual de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos rural en agosto de 2024.

[8] Para el caso de los rubros de las Líneas de Pobreza por Ingresos, no es necesario multiplicar por 30.

Cuadro A1.1

Valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos rural. Agosto 2024.

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día)	Clave ENIGH	Precio x kg/L	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
		1,528.5			$ 60.02	$1,800.55
Maíz	Maíz en grano (de todo tipo y color)	50.8	A001	12.7	$ 0.65	$ 19.41
	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	220.8	A004	22.6	$ 4.98	$ 149.43
Trigo	Pasta para sopa	8.2	A009	49.4	$ 0.41	$ 12.16
	Galletas dulces	4.7	A010	92.7	$ 0.43	$ 12.95
	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	12.3	A012	49.1	$ 0.61	$ 18.17
	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	27.5	A013	71.8	$ 1.98	$ 59.33
Arroz	Arroz en grano	14.8	A019	27.4	$ 0.41	$ 12.21
Carne de res y ternera	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	18.8	A025	161.3	$ 3.03	$ 90.84
	Molida de res	13.8	A034	130.3	$ 1.80	$ 53.96
Carne de cerdo	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	3.2	A038	121.4	$ 0.38	$ 11.55
	Costilla y chuleta de puerco	2.8	A042	115.1	$ 0.32	$ 9.71
Carnes procesadas	Chicharrón de puerco	2.0	A048	151.6	$ 0.31	$ 9.19
	Salchichas y salchichón	3.5	A055	72.7	$ 0.26	$ 7.73
Carne de pollo	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	28.3	A057	69.4	$ 1.96	$ 58.84
	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	2.8	A058	105.5	$ 0.30	$ 8.99
	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	32.9	A059	79.4	$ 2.61	$ 78.32
Carnes procesadas de aves	Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera	3.2	A062	98.3	$ 0.32	$ 9.57
Pescados frescos	Pescado entero limpio y sin limpiar	6.5	A066	67.8	$ 0.44	$ 13.20
Leche	Leche pasteurizada de vaca	120.6	A075	23.5	$ 2.84	$ 85.13
Quesos	Queso fresco	7.3	A085	124.0	$ 0.91	$ 27.33
	Queso oaxaca o asadero	2.0	A087	140.7	$ 0.28	$ 8.47
Otros derivados de la leche	Bebidas fermentadas de leche	4.7	A091	55.7	$ 0.26	$ 7.80
Huevos	Huevo de gallina blanco y rojo	43.0	A093	59.7	$ 2.57	$ 77.14
Aceites	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	18.3	A095	44.8	$ 0.82	$ 24.68
Tubérculos crudos o frescos	Papa	33.1	A102	34.8	$ 1.15	$ 34.59
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	40.0	A112	34.1	$ 1.36	$ 40.85
	Chile*	13.5	A115-A118	51.9	$ 0.70	$ 21.02
	Jitomate	68.0	A124	38.2	$ 2.60	$ 77.99
Leguminosas	Frijol en grano	64.6	A137	37.9	$ 2.45	$ 73.41
Frutas frescas	Limón	22.7	A154	38.7	$ 0.88	$ 26.39
	Manzana y perón	26.2	A158	30.6	$ 0.80	$ 24.00
	Naranja	25.2	A160	25.9	$ 0.65	$ 19.57
	Plátano verde y tabasco	32.9	A166	25.0	$ 0.82	$ 24.66
Azúcar y mieles	Azúcar blanca y morena	20.2	A173	30.8	$ 0.62	$ 18.68
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	6.0	A200	136.4	$ 0.82	$ 24.71
Bebidas no alcohólicas	Agua natural embotellada	399.5	A215	1.8	$ 0.74	$ 22.06
	Refrescos de cola y de sabores	123.5	A220	20.7	$ 2.56	$ 76.85
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar**		A243-A245	1.7	$ 12.69	$ 380.61
	Otros alimentos preparados		A202	1.7	$ 2.30	$ 69.04

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

Cuadro A1.2

Valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos urbana. Agosto 2024.

Grupo	Nombre	Consumo (gr×día)	Clave ENIGH	Precio x kg/L	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
		1,717.7			$ 78.49	$2,354.65
Maíz	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	139.9	A004	23.0	$ 3.22	$ 96.47
Trigo	Pasta para sopa	5.9	A009	48.8	$ 0.29	$ 8.61
	Galletas dulces	4.1	A010	102.7	$ 0.42	$ 12.51
	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	26.3	A012	50.4	$ 1.33	$ 39.78
	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	34.5	A013	83.5	$ 2.89	$ 86.56
	Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	6.8	A015	88.7	$ 0.60	$ 18.08
Arroz	Arroz en grano	11.5	A019	28.8	$ 0.33	$ 9.92
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	4.3	A021	86.3	$ 0.37	$ 11.01
Carne de res y ternera	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	21.3	A025	165.4	$ 3.53	$ 105.83
	Molida de res	14.1	A034	133.7	$ 1.88	$ 56.41
Carne de cerdo	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	2.8	A038	123.8	$ 0.35	$ 10.47
	Costilla y chuleta de puerco	20.5	A042	119.2	$ 2.45	$ 73.36
Carnes procesadas	Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza	4.2	A049	111.8	$ 0.47	$ 14.02
	Jamón de puerco	3.5	A052	116.2	$ 0.40	$ 12.14
Carne de pollo	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	20.2	A057	76.4	$ 1.54	$ 46.21
	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	8.1	A058	116.9	$ 0.95	$ 28.43
	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	13.2	A059	80.0	$ 1.06	$ 31.67
Pescados frescos	Pescado entero limpio y sin limpiar	2.6	A066	92.0	$ 0.24	$ 7.28
	Filete de pescado	2.6	A067	135.4	$ 0.35	$ 10.56
Pescados procesados	Atún enlatado	3.0	A068	119.9	$ 0.36	$ 10.92
Leche	Leche pasteurizada de vaca	206.3	A075	22.9	$ 4.72	$ 141.45
Queso	Queso fresco	5.0	A085	125.1	$ 0.63	$ 18.87
	Queso oaxaca o asadero	3.1	A087	144.1	$ 0.45	$ 13.44
Otros derivados de la leche	Bebidas fermentadas de leche	7.5	A091	55.4	$ 0.41	$ 12.41
Huevos	Huevo de gallina blanco y rojo	37.2	A093	56.2	$ 2.09	$ 62.76
Aceites	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	10.9	A095	44.2	$ 0.48	$ 14.39
Tubérculos crudos o frescos	Papa	45.2	A102	34.7	$ 1.57	$ 47.03
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.8	A112	33.7	$ 1.44	$ 43.32
	Chile*	11.7	A115-A118	51.9	$ 0.61	$ 18.16
	Jitomate	63.7	A124	38.3	$ 2.44	$ 73.26
Leguminosas	Frijol en grano	51.2	A137	39.9	$ 2.04	$ 61.28
Frutas frescas	Limón	26.3	A154	37.6	$ 0.99	$ 29.69
	Manzana y perón	30.2	A158	33.8	$ 1.02	$ 30.66
	Naranja	29.0	A160	27.4	$ 0.79	$ 23.82
	Plátano verde y tabasco	35.1	A166	25.6	$ 0.90	$ 26.91
Azúcar y mieles	Azúcar blanca y morena	11.9	A173	31.8	$ 0.38	$ 11.31
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.6	A200	144.5	$ 1.24	$ 37.30
Bebidas no alcohólicas	Agua natural embotellada	527.1	A215	2.2	$ 1.14	$ 34.25
	Jugos y néctares envasados	56.7	A218	25.6	$ 1.45	$ 43.52
	Refrescos de cola y de sabores	159.0	A220	20.3	$ 3.23	$ 96.94
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar**		A243-A245	1.7	$ 23.28	$ 698.46
	Otros alimentos preparados		A202	1.7	$ 4.17	$ 125.19

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

** Corresponde a desayunos, comidas y cenas consumidos fuera del hogar.

Cuadro A1.3

Valor de las Líneas de Pobreza por Ingresos rural y urbana. Agosto 2024.

	Línea de Pobreza por Ingresos para lugares de residencia urbanos	Línea de Pobreza por Ingresos para lugares de residencia rurales
Canastas alimentaria más no alimentaria (Línea de Pobreza por Ingresos)	**$ 4,564.97**	**$ 3,296.92**
Grupo		
Canasta alimentaria (Línea de Pobreza Extrema por Ingresos)	**$ 2,354.65**	**$ 1,800.55**
Canasta no alimentaria	**$ 2,210.32**	**$ 1,496.37**
Transporte público	$ 242.17	$ 205.58
Limpieza y cuidados de la casa	$ 124.12	$ 165.93
Cuidados personales	$ 239.88	$ 223.79
Educación, cultura y recreación	$ 286.32	$ 146.22
Comunicaciones y servicios para vehículos	$ 445.81	$ 212.12
Vivienda y servicios de conservación	$ 372.27	$ 136.95
Prendas de vestir, calzado y accesorios	$ 268.32	$ 184.30
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	$ 22.52	$ 21.25
Cuidados de la salud	$ 122.35	$ 115.80
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	$ 37.31	$ 24.55
Artículos de esparcimiento	$ 10.39	$ 2.77
Transporte	$ 24.17	$ 32.95
Otros gastos	$ 14.70	$ 24.16

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

Tabla A1.4

Valor mensual de la Línea de Pobreza por Ingresos rural por rubro

Rubro	Costo agosto 2016
Transporte público	
Autobús	$50.10
Colectivo, combi o microbús	$94.07
Otros transportes: lancha, panga o peaje, coche, camioneta, pick up	$3.91
Limpieza y cuidados de la casa	
Detergentes (polvo, líquido, pasta, gel)	$33.62
Jabón de barra	$10.92
Blanqueadores	$9.62
Suavizantes de telas	$12.80
Limpiadores (en polvo o líquido)	$7.55
Servilletas y papel absorbente	$4.41
Escobas, trapeadores, recogedor	$4.22
Fibras, estropajos, escobetas, pinzas para ropa, lazos	$2.30
Jergas y trapos de cocina	$1.18
Cerillos	$3.27
Pilas	$0.61
Focos	$3.86
Insecticidas líquido, en polvo, pastilla, raid eléctrico	$5.06
Recipientes de plástico (cubetas, tinas, mangueras, etcétera)	$1.38
Cuidados personales	
Jabón de tocador	$13.15
Pasta dental y enjuague bucal	$13.12
Hilo y cepillo dental	$3.64
Champús, enjuagues, tratamiento para el cabello	$14.82
Desodorante y talco	$12.64
Crema para el cuerpo, para la cara y tratamiento facial	$8.79
Gel, spray, mousse para el cabello	$3.61
Crema para afeitar y rastrillos	$5.85
Papel sanitario, pañuelos desechables	$24.10
Toallas sanitarias	$8.74
Pañales desechables	$17.11
Artículos de tocador para bebé, toallas húmedas, talco para bebé	$2.62
Cepillos y peines	$0.44
Otros: donas y mariposas para el cabello, limas de uñas, pasadores, moños, estuche de manicure, etcétera	$0.75
Corte de cabello y peinado	$9.85

Rubro	Costo agosto 2016
Gastos en educación básica, media o superior	
Preescolar	$8.55
Primaria	$23.90
Secundaria	$17.83
Preparatoria o bachillerato	$31.06
Educación Técnica	$2.27
Servicios de educación	
Estancias infantiles (excepto preprimaria)	$0.91
Enseñanza adicional	$1.25
Artículos e imprevistos educativos	
Libros para la escuela	$11.72
Pago de imprevistos como: derecho a examen, examen extraordinario, cursos de regularización, titulación, etcétera	$2.92
Equipo escolar: máquinas de escribir, calculadora, etcétera	$1.62
Material para la educación adicional, libros para colorear	$1.22
Artículos de cultura y recreación	
Enciclopedia y libros (excluya los de la escuela)	$0.49
Comunicaciones	
Teléfonos celulares, pago inicial, equipo y accesorios	$5.59
Teléfono público	$0.33
Combustibles, mantenimiento y servicios para vehículos	
Gasolina Magna	$115.00
Reparación de llantas	$2.84
Servicios de conservación y combustibles	
Recolección de basura	$1.08
Carbón	$0.58
Leña	$6.97
Velas y veladoras	$4.53
Último recibo pagado	
Energía eléctrica	$49.20
Agua	$19.54
Llamadas locales de línea particular	$3.29
Teléfonos celulares (plan mensual)	$5.42
Internet	$2.38
Paquete de Internet y teléfono	$4.76
Paquete de Internet, teléfono y televisión de paga	$2.74
Prendas de vestir para niño de 0 a 4 años	
Pantalones, shorts, bermudas	$1.41

Rubro	Costo agosto 2016
Camisas	$0.43
Playeras	$0.54
Camisetas	$0.10
Suéteres, sudaderas y chambritas	$0.33
Pants	$0.22
Trusas y bóxer	$0.12
Calcetines, calcetas y tines	$0.21
Telas, confecciones y reparaciones	$0.00
Prendas de vestir para niña de 0 a 4 años	
Pantalones, shorts, bermudas, leggins	$0.86
Vestidos y faldas	$0.56
Playeras	$0.19
Camisetas	$0.12
Blusas	$0.27
Pants	$0.25
Pantaletas	$0.12
Calcetas, tobilleras y tines	$0.19
Telas, confecciones y reparaciones	$0.01
Prendas de vestir para hombre de 5 a 17 años	
Pantalones, shorts, bermudas	$5.21
Camisas	$1.61
Playeras	$1.84
Trajes, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables	$0.22
Suéteres, sudaderas	$0.57
Trusas y bóxer	$0.72
Camisetas	$0.22
Calcetines, calcetas y tines	$0.66
Prendas de vestir para mujer de 5 a 17 años	
Pantalones, shorts, bermudas, leggins	$4.24
Blusas	$2.18
Playeras	$0.38
Vestidos	$1.19
Faldas	$0.25
Suéteres, sudaderas	$0.48
Chamarras	$0.26
Calcetas, tobilleras, tines y mallas	$0.66
Pantaletas y fajas	$0.75
Brassieres	$0.50

Rubro	Costo agosto 2016
Fondos y corpiños	$0.17
Medias, pantimedias y tobimedias	$0.02
Pants	$0.34
Telas, confecciones y reparaciones	$0.12
Prendas de vestir para hombre de 18 o más años	
Pantalones	$8.78
Camisas	$3.34
Playeras	$2.63
Trusas y bóxer	$1.04
Calcetines, calcetas y tines	$0.65
Telas, confecciones y reparaciones	$0.06
Prendas de vestir para mujer de 18 o más años	
Pantalones	$6.40
Blusas	$4.70
Playeras	$0.26
Vestidos	$1.60
Faldas	$0.90
Suéteres y sudaderas	$0.78
Calcetas, tobilleras, tines y mallas	$0.24
Pantaletas y fajas	$1.11
Brassieres	$1.39
Medias, pantimedias y tobimedias	$0.05
Pants	$0.32
Telas, confecciones y reparaciones	$0.17
Otras prendas de vestir para mujer: rebozos, pijamas, camisones, batas, etcétera	$0.27
Calzado para niño de 0 a 4 años	
Zapatos	$1.77
Botas	$0.12
Tenis	$0.87
Huaraches	$0.08
Sandalias para baño o descanso	$0.05
Calzado para niña de 0 a 4 años	
Zapatos y sandalias	$1.16
Botas	$0.11
Tenis	$0.97
Huaraches	$0.20
Sandalias para baño o descanso	$0.07
Calzado para hombre de 5 a 17 años	

Rubro	Costo agosto 2016
Zapatos	$6.68
Botas	$0.50
Tenis	$5.65
Huaraches	$0.07
Sandalias para baño o descanso	$0.21
Calzado para mujer de 5 a 17 años	
Zapatos y sandalias	$6.74
Botas	$0.36
Tenis	$4.60
Huaraches	$0.33
Sandalias para baño o descanso	$0.21
Calzado para hombre de 18 o más años	
Zapatos y sandalias	$5.35
Botas	$2.34
Tenis	$3.68
Huaraches	$0.32
Sandalias para baño o descanso	$0.27
Calzado para mujer de 18 o más años	
Zapatos y sandalias	$5.29
Botas	$0.93
Tenis	$2.92
Huaraches	$0.87
Sandalias para baño o descanso	$0.62
Mantenimiento, reparación y accesorios de calzado	
Servicio de limpieza y reparación de calzado	$0.15
Crema para calzado	$0.06
Otros: agujetas, cepillos, etcétera	$0.04
Accesorios y efectos personales	
Bolsas	$0.52
Cinturones, carteras y monederos	$0.54
Diademas	$0.07
Portafolios, mochilas	$4.45
Sombreros, gorros y cachuchas	$0.91
Otros	
Uniformes y prendas de vestir para actividades educativas, artísticas y deportivas	$16.85
Prendas de vestir para eventos especiales derivados de la educación	$0.67
Telas, confecciones y reparaciones	$0.37

Rubro	Costo agosto 2016
Cristalería, vajillas y utensilios domésticos	
Vajilla completa de cristal, barro, plástico, etcétera	$1.09
Piezas sueltas de vajilla de cristal, barro, plástico, etcétera	$0.98
Recipientes o cajas de plástico para la cocina	$0.34
Vasos, copas y jarras de cristal, plástico, cerámica, etcétera	$0.35
Cubiertos	$0.16
Reloj de pared o mesa	$0.03
Batería de cocina y piezas sueltas	$1.04
Otros utensilios: tijeras, abrelatas, pinzas para hielo, molino manual, hielera, etcétera	$0.24
Herramientas: martillo, pinzas, taladro, etcétera	$0.62
Blancos, mantelería y artículos de mercería	
Colchones	$5.06
Colchonetas	$0.28
Cobertores y cobijas	$1.56
Sábanas	$0.94
Colchas, edredones	$1.08
Manteles y servilletas	$0.12
Toallas	$0.38
Cortinas	$0.64
Hilos, hilazas y estambres	$0.15
Agujas, cierres, botones y broches, tabla para tejer, etcétera	$0.06
Otros artículos: hamacas, almohadas, cojines, secadores, petates, cojín para quinceañera, asadores, discos de arado, bolsas de mandado, etcétera	$0.24
Servicios médicos durante el parto	
Honorarios por servicios profesionales: cirugía, anestesia, etcétera	$0.73
Hospitalización	$0.64
Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, ultrasonido, etcétera	$0.09
Medicamentos recetados y material de curación	$0.11
Servicios de partera	$0.00
Servicios médicos y medicamentos durante el embarazo	
Consultas médicas	$0.68
Medicamentos recetados	$0.36
Vitaminas y complementos alimenticios	$0.28
Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, ultrasonidos	$0.82
Hospitalización durante el embarazo (no parto)	$0.36
Servicios de partera	$0.01
Otros servicios: ambulancia, aplicación de inyecciones, vacunas, etcétera	$0.00
Servicios médicos	

Rubro	Costo agosto 2016
Consultas médico general	$7.88
Consultas médico especialista (pediatría y ginecología, etcétera)	$5.28
Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, tamiz	$4.10
Medicamentos recetados	
Diarrea, infecciones y malestar estomacal	$2.05
Gripe	$0.87
Piel	$0.30
Alergias	$0.79
Tos	$0.57
Infecciones de la garganta	$1.79
Fiebre	$0.71
Inflamación	$1.25
Otras infecciones (antibióticos)	$3.35
Dolor de cabeza y migraña	$0.45
Otro tipo de dolores	$1.61
Presión arterial	$1.91
Diabetes	$1.69
Vitaminas	$1.02
Anticonceptivos	$0.03
Otros medicamentos	$6.44
Control de peso	
Consultas médicas	$0.23
Tratamiento	$0.03
Atención hospitalaria (no incluye parto)	
Honorarios por servicios profesionales: cirujano, anestesista, etcétera	$6.49
Hospitalización	$11.65
Análisis clínicos y estudios médicos (rayos X, electros, etcétera)	$1.55
Medicamentos recetados y material de curación	$1.10
Otros: servicios de ambulancia, oxígeno, suero, sondas, bolsas de diálisis y de orina, cómodos, nebulizaciones, etcétera	$0.08
Medicamentos para:	
Diarrea, infecciones y malestar estomacal	$0.27
Gripe	$0.43
Piel	$0.11
Alergias	$0.13
Tos	$0.25
Infecciones de la garganta	$0.22
Fiebre	$0.13

Rubro	Costo agosto 2016
Inflamación	$0.21
Otras infecciones (antibióticos)	$0.09
Dolor de cabeza y migraña	$0.42
Otro tipo de dolores	$0.30
Vitaminas	$0.74
Presión arterial	$0.48
Diabetes	$0.56
Anticonceptivos	$0.05
Otros medicamentos	$0.64
Material de curación	
Algodón, gasas, vendas, jeringas, etcétera.	$0.37
Alcohol, merthiolate, solución antiséptica, botiquín de primeros auxilios, etcétera	$0.20
Medicina alternativa	
Consultas con el curandero, huesero, quiropráctico, etcétera	$0.84
Medicamentos naturistas, hierbas medicinales, remedios caseros, Omnilife, Herbalife	$0.63
Aparatos ortopédicos y terapéuticos	
Anteojos y lentes de contacto e intraoculares	$2.21
Aparatos ortopédicos y para terapia, silla de ruedas, andadera, muletas, etcétera	$0.21
Seguro médico	
Cuotas a hospitales o clínicas	$0.83
Cuotas de seguro popular	$0.00
Enseres domésticos	
Ventilador	$2.25
Aparatos telefónicos	$0.93
Estufa de gas	$1.66
Refrigerador	$5.96
Licuadora	$1.05
Plancha	$0.42
Horno de microondas	$0.19
Lavadora	$3.84
Muebles	
Piezas sueltas de recámara: camas, tocadores, literas, buró, etcétera	$2.04
Piezas sueltas para comedor o antecomedor (mesas, sillas)	$0.67
Otros muebles: libreros, escritorio, mesa para televisión, clóset, cuna, corral, periquera, burro de planchar	$0.92
Artículos y equipo audiovisual	
Televisión color (incluye portátil), LCD y plasma	$2.33
Computadora, tabletas	$1.27

Rubro	Costo agosto 2016
Accesorios para computadora (mouse, memorias usb, etcétera)	$0.15
Transporte	
Transporte foráneo	$12.93
Adquisición de vehículos de uso particular	
Bicicleta	$0.61
Refacciones, partes, accesorios y mantenimiento de vehículos	
Acumulador	$0.82
Servicios de afinación, alineación y balanceo	$4.07
Otros servicios: ajuste de motor, de frenos, hojalatería, pintura, reparación de caja de velocidades, cambio de aceite, etcétera	$2.84
Gastos diversos	
Funerales y cementerios, cruz de madera	$9.99
Gastos en cargos comunales para festividades locales	$3.92
Transferencias	
Contribuciones a instituciones benéficas en dinero, iglesias, cruz roja, incluye servicios eclesiásticos	$2.62

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI

Tabla A1.5

Valor mensual de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana por rubro

Rubro	Costo agosto 2016
Transporte público	
Metro o tren ligero	$11.21
Autobús	$60.86
Trolebús o Metrobús	$4.29
Colectivo, combi o microbús	$88.72
Autobús foráneo	$12.54
Limpieza y cuidados de la casa	
Detergentes (polvo, líquido, pasta, gel)	$35.51
Jabón de barra	$6.15
Servilletas y papel absorbente	$7.65
Platos y vasos desechables, papel aluminio y encerado	$2.36
Escobas, trapeadores, recogedor	$3.43
Fibras, estropajos, escobetas, pinzas para ropa, lazos	$2.32
Jergas y trapos de cocina	$1.30
Cerillos	$1.28
Pilas	$1.36
Focos	$4.42
Insecticidas líquido, en polvo, pastilla, raid eléctrico	$5.86
Recipientes de lámina (cubetas, tinas, etcétera)	$0.15
Recipientes de plástico (cubetas, tinas, mangueras, etcétera)	$0.67
Lavandería	$5.03
Cuidados personales	
Jabón de tocador	$15.49
Pasta dental y enjuague bucal	$15.64
Hilo y cepillo dental	$3.87
Champús, enjuagues, tratamiento para el cabello	$21.01
Desodorante y talco	$19.09
Bronceadores y bloqueadores	$1.85
Gel, spray, mousse para el cabello	$5.07
Crema para afeitar y rastrillos	$9.48
Papel sanitario, pañuelos desechables	$29.29
Toallas sanitarias	$10.37
Pañales desechables	$14.64
Artículos de tocador para bebé, toallas húmedas, talco para bebé	$2.98
Cepillos y peines	$0.35

Rubro	Costo agosto 2016
Otros: donas y mariposas para el cabello, limas de uñas, pasadores, moños, estuche de manicure, etcétera	$0.68
Gastos en educación básica, media o superior	
Preescolar	$22.30
Primaria	$62.98
Secundaria	$31.79
Preparatoria o bachillerato	$45.87
Educación Técnica	$2.43
Servicios de educación	
Educación especial para discapacitados	$0.23
Artículos e imprevistos educativos	
Libros para la escuela	$27.48
Pago de imprevistos como: derecho a examen, examen extraordinario, cursos de regularización, titulación, etcétera	$4.68
Equipo escolar: máquinas de escribir, calculadora, etcétera	$1.04
Pago de imprevistos para educación técnica, como: derecho a examen, cursos de regularización, etcétera	$0.22
Material para la educación adicional, libros para colorear	$1.10
Artículos de cultura y recreación	
Periódicos	$2.01
Revistas	$0.39
Comunicaciones	
Compra de tarjeta para servicio de teléfono celular	$57.00
Teléfono público	$0.29
Otros servicios: Internet público, fax público, etcétera	$1.14
Combustibles, mantenimiento y servicios para vehículos	
Gasolina Magna	$224.83
Servicios de conservación y combustibles	
Recolección de basura	$5.76
Gas licuado de petróleo	$69.28
Último recibo pagado	
Energía eléctrica	$83.70
Agua	$50.40
Llamadas locales de línea particular	$6.59
Teléfonos celulares (plan mensual)	$33.31
Paquete de Internet y teléfono	$37.71
Prendas de vestir para niño de 0 a 4 años	
Pantalones, shorts, bermudas	$1.60
Camisas	$0.55

Rubro	Costo agosto 2016
Playeras	$0.78
Camisetas	$0.16
Suéteres, sudaderas y chambritas	$0.33
Trusas y bóxer	$0.15
Calcetines, calcetas y tines	$0.21
Otras prendas de vestir: baberos, delantales, fajillas, batas, pijamas, mamelucos, trajes de baño, etcétera	$0.43
Prendas de vestir para niña de 0 a 4 años	
Pantalones, shorts, bermudas, leggins	$1.09
Trajes, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables	$0.63
Vestidos y faldas	$1.00
Playeras	$0.42
Camisetas	$0.13
Suéteres, sudaderas y chambritas	$0.25
Blusas	$0.31
Pants	$0.17
Pantaletas	$0.16
Calcetas, tobilleras y tines	$0.19
Otras prendas de vestir: baberos, delantales, fajillas, batas, pijamas, mamelucos, trajes de baño, etcétera	$0.37
Prendas de vestir para hombre de 5 a 17 años	
Pantalones, shorts, bermudas	$5.06
Camisas	$1.48
Playeras	$2.22
Chamarras	$0.36
Suéteres, sudaderas	$0.49
Trusas y bóxer	$0.65
Camisetas	$0.29
Calcetines, calcetas y tines	$0.58
Pants	$0.47
Otras prendas de vestir: corbatas, batas, pijamas, trajes de baño, etcétera	$0.11
Prendas de vestir para mujer de 5 a 17 años	
Pantalones, shorts, bermudas, leggins	$4.26
Blusas	$2.77
Playeras	$0.67
Vestidos	$1.59
Faldas	$0.28
Suéteres, sudaderas	$0.46
Chamarras	$0.51

Rubro	Costo agosto 2016
Calcetas, tobilleras, tines y mallas	$0.58
Pantaletas y fajas	$0.58
Brassieres	$0.40
Fondos y corpiños	$0.11
Medias, pantimedias y tobimedias	$0.02
Pants	$0.26
Prendas de vestir para hombre de 18 o más años	
Pantalones	$16.80
Camisas	$8.33
Playeras	$4.93
Suéteres y sudaderas	$1.13
Chamarras	$1.23
Trusas y bóxer	$1.57
Camisetas	$0.71
Calcetines, calcetas y tines	$1.00
Otras prendas de vestir para hombre: corbatas, batas, pijamas, etcétera	$0.32
Prendas de vestir para mujer de 18 o más años	
Pantalones	$12.56
Blusas	$10.58
Playeras	$0.91
Trajes, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables	$1.12
Vestidos	$4.15
Faldas	$0.66
Suéteres y sudaderas	$1.49
Chamarras	$1.30
Calcetas, tobilleras, tines y mallas	$0.35
Pantaletas y fajas	$1.71
Brassieres	$2.52
Fondos y corpiños	$0.07
Pants	$0.94
Calzado para niño de 0 a 4 años	
Zapatos	$1.35
Botas	$0.13
Tenis	$1.35
Huaraches	$0.13
Sandalias para baño o descanso	$0.04
Calzado para niña de 0 a 4 años	

Rubro	Costo agosto 2016
Zapatos y sandalias	$1.23
Botas	$0.08
Tenis	$0.96
Huaraches	$0.18
Sandalias para baño o descanso	$0.05
Calzado para hombre de 5 a 17 años	
Zapatos	$5.45
Botas	$0.25
Tenis	$7.47
Huaraches	$0.06
Sandalias para baño o descanso	$0.07
Calzado para mujer de 5 a 17 años	
Zapatos y sandalias	$5.56
Botas	$0.56
Tenis	$5.51
Huaraches	$0.35
Sandalias para baño o descanso	$0.20
Calzado para hombre de 18 o más años	
Zapatos y sandalias	$9.50
Botas	$1.86
Tenis	$9.07
Huaraches	$0.19
Sandalias para baño o descanso	$0.29
Calzado para mujer de 18 o más años	
Zapatos y sandalias	$10.72
Botas	$1.85
Tenis	$4.98
Huaraches	$1.19
Sandalias para baño o descanso	$0.46
Mantenimiento, reparación y accesorios de calzado	
Servicio de limpieza y reparación de calzado	$0.22
Crema para calzado	$0.07
Otros: agujetas, cepillos, etcétera	$0.02
Accesorios y efectos personales	
Cinturones, carteras y monederos	$0.85
Portafolios, mochilas	$5.01
Relojes de pulso	$0.81
Sombreros, gorros y cachuchas	$0.61

Rubro	Costo agosto 2016
Otros	
Uniformes y prendas de vestir para actividades educativas, artísticas y deportivas	$19.57
Prendas de vestir para eventos especiales derivados de la educación	$0.63
Cristalería, vajillas y utensilios domésticos	
Piezas sueltas de vajilla de cristal, barro, plástico, etcétera	$0.53
Recipientes o cajas de plástico para la cocina	$0.47
Vasos, copas y jarras de cristal, plástico, cerámica, etcétera	$0.47
Accesorios de hule y plástico: jabonera, tapetes, espejos, etcétera	$0.14
Batería de cocina y piezas sueltas	$1.48
Olla express	$0.33
Otros utensilios: tijeras, abrelatas, pinzas para hielo, molino manual, hielera, etcétera	$0.22
Herramientas: martillo, pinzas, taladro, etcétera	$0.33
Blancos, mantelería y artículos de mercería	
Colchones	$6.16
Colchonetas	$0.25
Cobertores y cobijas	$1.43
Sábanas	$1.48
Colchas, edredones	$1.51
Manteles y servilletas	$0.18
Toallas	$0.96
Hilos, hilazas y estambres	$0.08
Agujas, cierres, botones y broches, tabla para tejer, etcétera	$0.02
Otros artículos: hamacas, almohadas, cojines, secadores, petates, cojín para quinceañera, asadores, discos de arado, bolsas de mandado, etcétera	$0.38
Servicios médicos durante el parto	
Honorarios por servicios profesionales: cirugía, anestesia, etcétera	$1.97
Hospitalización	$1.27
Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, ultrasonido, etcétera	$0.10
Medicamentos recetados y material de curación	$0.10
Servicios de partera	$0.00
Servicios médicos y medicamentos durante el embarazo	
Consultas médicas	$0.97
Medicamentos recetados	$0.16
Vitaminas y complementos alimenticios	$0.58
Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, ultrasonidos	$0.63
Hospitalización durante el embarazo (no parto)	$0.33
Servicios de partera	$0.00

Rubro	Costo agosto 2016
Otros servicios: ambulancia, aplicación de inyecciones, vacunas, etcétera	$0.00
Servicios médicos	
Consultas médico general	$6.67
Consultas médico especialista (pediatría y ginecología, etcétera)	$7.08
Consultas dentales (placas dentales o prótesis dentales, braquets, etcétera)	$5.94
Análisis clínicos y estudios médicos: rayos X, tamiz	$4.57
Medicamentos recetados	
Diarrea, infecciones y malestar estomacal	$1.99
Gripe	$1.03
Piel	$0.26
Alergias	$0.69
Tos	$0.52
Infecciones de la garganta	$2.54
Fiebre	$0.53
Inflamación	$1.19
Otras infecciones (antibióticos)	$2.36
Dolor de cabeza y migraña	$0.46
Otro tipo de dolores	$1.45
Presión arterial	$1.35
Diabetes	$1.57
Vitaminas	$1.05
Anticonceptivos	$0.14
Otros medicamentos	$7.02
Control de peso	
Consultas médicas	$0.40
Tratamiento	$0.06
Atención hospitalaria (no incluye parto)	
Honorarios por servicios profesionales: cirujano, anestesista, etcétera	$3.13
Hospitalización	$6.29
Análisis clínicos y estudios médicos (rayos X, electros, etcétera)	$2.70
Medicamentos recetados y material de curación	$0.43
Otros: servicios de ambulancia, oxígeno, suero, sondas, bolsas de diálisis y de orina, cómodos, nebulizaciones, etcétera	$0.47
Medicamentos para:	
Diarrea, infecciones y malestar estomacal	$0.33
Gripe	$0.27
Piel	$0.06
Alergias	$0.12

Rubro	Costo agosto 2016
Tos	$0.12
Infecciones de la garganta	$0.11
Fiebre	$0.10
Inflamación	$0.14
Otras infecciones (antibióticos)	$0.10
Dolor de cabeza y migraña	$0.48
Otro tipo de dolores	$0.23
Vitaminas	$1.01
Presión arterial	$0.41
Diabetes	$0.51
Anticonceptivos	$0.14
Otros medicamentos	$0.51
Material de curación	
Algodón, gasas, vendas, jeringas, etcétera.	$0.50
Alcohol, merthiolate, solución antiséptica, botiquín de primeros auxilios, etcétera	$0.28
Medicina alternativa	
Consultas con el curandero, huesero, quiropráctico, etcétera	$0.69
Medicamentos naturistas, hierbas medicinales, remedios caseros, Omnilife, Herbalife	$0.56
Aparatos ortopédicos y terapéuticos	
Anteojos y lentes de contacto e intraoculares	$6.30
Aparatos ortopédicos y para terapia, silla de ruedas, andadera, muletas, etcétera	$0.78
Reparación y mantenimiento de aparatos ortopédicos	$0.09
Seguro médico	
Cuotas a hospitales o clínicas	$1.09
Enseres domésticos	
Ventilador	$2.67
Aparatos de aire acondicionado para casa (incluye refrigeración o clima)	$1.93
Estufa de gas	$3.02
Estufa de otro combustible: electricidad, petróleo (estufa SEDESOL)	$0.24
Refrigerador	$6.17
Licuadora	$1.05
Plancha	$0.90
Horno de microondas	$1.11
Lavadora	$5.55
Tanque de gas e instalación	$0.23
Lavadero, tinaco y bomba de agua	$0.49

Rubro	Costo agosto 2016
Reparación, y/o mantenimiento de los artículos anteriores	$0.43
Muebles	
Juego de recámara	$2.10
Piezas sueltas de recámara: camas, tocadores, literas, buró, etcétera	$1.49
Juego de comedor o antecomedor	$1.42
Piezas sueltas para sala (mesa de centro)	$0.24
Otros muebles: libreros, escritorio, mesa para televisión, clóset, cuna, corral, periquera, burro de planchar	$0.94
Artículos y equipo audiovisual	
Radio y radio despertador	$0.06
Estéreo y modular	$0.55
Grabadora	$0.21
Televisión color (incluye portátil), LCD y plasma	$6.56
Computadora, tabletas	$5.15
Accesorios para computadora (mouse, memorias usb, etcétera)	$0.69
Decodificador de T.V., control remoto, etcétera	$0.43
Reparación y/o mantenimiento de los artículos anteriores	$0.14
Transporte	
Servicio de carga y mudanza	$0.95
Refacciones, partes, accesorios y mantenimiento de vehículos	
Llantas	$8.20
Otros servicios: ajuste de motor, de frenos, hojalatería, pintura, reparación de caja de velocidades, cambio de aceite, etcétera	$5.99
Gastos diversos	
Funerales y cementerios, cruz de madera	$10.58

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

Av. Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México, 55 54 81 72 00
www.coneval.org.mx